

ACTA Nº 07
SESIÓN ORDINARIA
EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

FECHA: 28 DE MAYO DE 2026

Expte. nº 6896/2026

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Carácter de la sesión	Ordinaria , y en primera convocatoria
Fecha	28 de mayo de 2026
Duración	Desde las 09:33 hasta las 12:07 horas
Lugar	Salón de sesiones habilitado de la Casa Consistorial
Presidida por	Sra. Alcaldesa, D ^a . Antonia Olivares Martínez
Secretaria	D ^a . María Luisa Torres Sagaz

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Grupo municipal	Nombre y apellidos	Asiste
ALCALDESA (Socialista)	D ^a . Antonia Olivares Martínez	SÍ
Socialista	D ^a . M ^a . del Carmen García Martínez	SÍ
Socialista	D. Jerónimo García Ruiz	SÍ
Socialista	D ^a . Elena Rodríguez García	SÍ
Socialista	D. Francisco Javier Lozano Blanco	SÍ
Socialista	D ^a . Francisca Isabel Millán Expósito	SÍ
Socialista	D. Pedro Jesús López González	SÍ
Socialista	D ^a . Magdalena Urrutia Hidalgo	NO
Socialista	D ^a . Natalia M ^a . Pérez Merino	SÍ

Socialista	D. José Miguel Gámez Salas	Sí
Socialista	D ^a . María Teresa Torres Díaz	Sí
Socialista	D. Francisco de la Blanca Expósito	Sí
Popular	D. Tomás Carlos Fuentes Calvente	Sí
Popular	D ^a . María Teresa Hurtado Olivares	Sí
Popular	D. Manuel Jesús Orcera Campos	Sí
Popular	D ^a . M ^a . Isabel González Ortega	Sí
Popular	D. Andrés Narváez Jurado	Sí
Popular	D. Francisco Suárez Sánchez	Sí
Popular	D. Antonio Ángel Ruiz Resa	Sí
VOX	D. Fernando Navas Ruiz	Sí
SUMANDO CON ÚBEDA	D. Blas Ruedas Ponce	Sí

Secretaria	D ^a . María Luisa Torres Sagaz	Sí
Interventora	D ^a . Inmaculada Valero Gómez	Sí

ORDEN DEL DÍA

PRIMERA PARTE. APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR	
PUNTO 1.	Aprobación del acta de Pleno correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2026.
SEGUNDA PARTE: DE CARÁCTER RESOLUTIVO	
COMISIÓN INFORMATIVA DE GOBERNANZA	
PUNTO 2.	Rectificación del Inventario General de Bienes del Ayuntamiento de Úbeda a 31 de diciembre de 2025.
PUNTO 3.	Solicitudes de bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
PUNTO 4.	Expediente de modificación de créditos nº 27/2026, por suplemento de crédito.
PUNTO 5.	Expediente de modificación de créditos nº 29/2026, por suplemento de crédito.
PUNTO 6.	Expediente de modificación de créditos nº. 30/2026, por suplemento de crédito.

ASUNTOS DE URGENCIA	
PUNTO 7.	Mociones de urgencia.
TERCERA PARTE. MOCIONES DE CARÁCTER NO RESOLUTORIO	
PUNTO 8.	Moción no resolutoria del Grupo Municipal Sumando con Úbeda para garantizar el derecho a la vivienda y frenar la presión de los pisos turísticos en Úbeda.
PUNTO 9.	Moción no resolutoria del Grupo Municipal VOX para la reactivación comercial, económica y urbana de Úbeda.
PUNTO 10.	Moción no resolutoria Grupo municipal Partido Popular para la comprobación técnica e inspección de cuatro obras públicas municipales ante graves discordancias en las mediciones y certificaciones abonadas.
CUARTA PARTE. DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL	
PUNTO 11.	Conocimiento del Pleno de informe anual de los resultados del control de las cuentas justificativas de pagos a justificar y anticipos de caja fija en 2025.
PUNTO 12.	Conocimiento del Pleno de informe resumen de los resultados del control interno en 2025.
PUNTO 13.	Conocimiento del Pleno de la ejecución presupuestaria del primer trimestre de 2026.
PUNTO 14.	Conocimiento del Pleno de sentencias firmes recaídas.
PUNTO 15.	Conocimiento del Pleno de Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia o por su delegación desde el día 20 de abril hasta el día 17 de mayo de 2026, así como los acuerdos de la Junta de Gobierno Local adoptados por delegación de la Alcaldía-Presidencia, correspondientes a la sesión celebrada el día 5 de mayo de 2026.
PUNTO 16.	Ruegos y Preguntas.

El número de concejales presentes al comienzo de la sesión es de veinte (20). Comprobada la existencia del quórum necesario para la válida constitución del Pleno de la Corporación Municipal, y de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto, la Presidencia declara abierta la sesión.

Se hacen constar las siguientes incidencias:

- El Sr. Navas Ruiz abandona la sesión durante la deliberación del punto 10 del orden del día, siendo las 11:10 horas, reincorporándose a la sesión a las 11:12 horas, durante el mismo punto.
- La Sra. Presidenta abandona la sesión durante la deliberación del punto 10 del orden del día, siendo las 11:17 horas, reincorporándose a la sesión a las 11:19 horas, durante el mismo punto, pasando a presidir la sesión el Primer Teniente de Alcalde.

- El Sr. Lozano Blanco abandona la sesión siendo las 11:54 horas, durante el punto 16 del orden del día, “Ruegos y preguntas”, reincorporándose a la sesión a las 11:58 horas, durante el mismo punto.
- El Sr. Ruiz Resa abandona la sesión siendo las 11:58 horas, durante el punto 16 del orden del día, “Ruegos y preguntas”, reincorporándose a la sesión a las 12:00 horas, durante el mismo punto.

PRIMERA PARTE. APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

PUNTO 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE PLENO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2026.

Se da por leída el acta de **Pleno de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2026**, cuyo borrador ha sido enviado a todos los miembros de la Corporación, y que se somete a votación con el siguiente resultado:

- **SE APRUEBA por unanimidad** de los presentes (20 - 11 del Grupo municipal Socialista, 7 del Grupo municipal Popular, 1 del Grupo municipal VOX, 1 del Grupo municipal Sumando con Úbeda-, de los 21 concejales que integran la Corporación) **el acta de Pleno de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2026.**

SEGUNDA PARTE. DE CARÁCTER RESOLUTIVO

COMISIÓN INFORMATIVA DE GOBERNANZA

PUNTO 2. RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES DEL AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA A 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Se da cuenta del expediente de Patrimonio nº de rfa. 14316/2025, tramitado para la rectificación del Inventario General Consolidado a 31 de diciembre de 2025, que se ha realizado en la aplicación de Gestión Patrimonial (GPA), integrada con la aplicación de gestión económica, financiera y presupuestaria (SicalWin), incluyendo operaciones de altas, bajas y modificaciones de los bienes y derechos integrantes del Inventario Municipal de Bienes, durante el ejercicio 2025; y que consta de:

- Listados por epígrafes, situación patrimonial, clasificación y cuentas inmovilizado de las relaciones de altas y bajas de bienes y de mejoras sobre los mismos, así como las relaciones de bienes correspondientes a cada libro del IMB consolidado a 31 de diciembre de 2025, esto es A (genérico), B (patrimonio municipal del suelo PMS) y C (histórico-artístico), desglosados en sus correspondientes Epígrafes.
- Informe-Propuesta de la Sra. Jefa del Servicio de Patrimonio y Contratación, de fecha 14 de mayo de 2026.
- Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa del Área de Gobernanza en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2026.

INTERVENCIONES: no se produce debate.

VOTACIÓN Y ACUERDO:

VOTACIÓN DEL DICTAMEN SOBRE RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES DEL AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA A 31 DE DICIEMBRE DE 2025: se APRUEBA, por unanimidad de los presentes (20 -11 del Grupo municipal Socialista, 7 del Grupo municipal Popular, 1 del Grupo municipal VOX, 1 del Grupo municipal Sumando con Úbeda-, de los 21 concejales que integran la Corporación); y, en consecuencia, el Pleno adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la rectificación del Inventario General de Bienes del Ayuntamiento de Úbeda a 31 de diciembre de 2025, con el contenido que consta en este expediente.

SEGUNDO.- Remitir copias del expediente a la Subdelegación de Gobierno y a la Delegación de Gobierno Andaluz.

PUNTO 3. SOLICITUDES DE BONIFICACIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

Se da cuenta del expediente de Rentas/Bonificaciones ICIO con nº. de rfa. 4084/2026, que consta de:

- Solicitudes de bonificación en el ICIO prevista en el art. 5 bis de la Ordenanza Reguladora del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Informe-propuesta de la Tesorería Municipal de fecha 18 de mayo de 2026.
- Propuesta de acuerdo al Pleno de la Concejalía Delegada de Gobernanza –Hacienda-, de fecha 18 de mayo de 2026.
- Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa del Área de Gobernanza, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2026.

INTERVENCIONES: no se produce debate.

VOTACIÓN Y ACUERDO:

VOTACIÓN DEL DICTAMEN SOBRE SOLICITUDES DE BONIFICACIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS: se APRUEBA, por unanimidad de los presentes (20 -11 del Grupo municipal Socialista, 7 del Grupo municipal Popular, 1 del Grupo municipal VOX, 1 del Grupo municipal Sumando con Úbeda-, de los 21 concejales que integran la Corporación); y, en consecuencia, el Pleno adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Asunto: Bonificaciones de I.C.I.O. de carácter Histórico-Artístico.

Vistas las solicitudes presentadas por los interesados que se relacionan, para la bonificación del ICIO prevista en el art. 5 bis de la Ordenanza Reguladora del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras y que han sido informadas por la Inspectora de Rentas con fecha de 18 de mayo de 2026 y por la Sra. Tesorera con fecha de 18 de mayo de 2026.

A la vista de lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero. - Conceder bonificación del 95% por concurrir circunstancias Histórico-Art. a: *****, para obras que se ejecutan en *****.

Segundo. - Conceder bonificación del 95% por concurrir circunstancias Histórico-Art. a: ***** para obras que se ejecutan en *****.

Tercero. - Conceder bonificación del 95% por concurrir circunstancias Histórico-Art. a: ***** para obras que se ejecutan en *****.

Cuarto. - Conceder bonificación del 95% por concurrir circunstancias Histórico-Art. a: ***** para obras que se ejecutan en *****.

Quinto. - Conceder bonificación del 95% por concurrir circunstancias Histórico-Art. a: ***** para obras que se ejecutan en *****.

Sexto. - Conceder bonificación del 95% por concurrir circunstancias Histórico-Art. a: ***** para obras que se ejecutan en *****.

SEGUNDO. - Asunto: Bonificaciones de I.C.I.O. para la instalación de aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar para autoconsumo.

Vista las solicitudes presentadas por los interesados que se relacionan, para la bonificación del ICIO prevista en el art. 5 bis.4 de la Ordenanza Reguladora del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras y que han sido informadas por la Sra. Tesorera con fecha 18 de mayo de 2026.

A la vista de lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero. - Conceder bonificación del 30% por concurrir las circunstancias de incorporación de sistemas de aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar para autoconsumo a: ***** para obras que se ejecutan en *****.

INFORMACION SOBRE RECURSOS PROCEDENTES:

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso de reposición de carácter preceptivo previo al contencioso-administrativo, que se regula en el art. 14.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el TRLRHL, en relación con el art. 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, LRRL, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la recepción de la notificación, ante el Pleno del Ayuntamiento de Úbeda. El referido recurso de reposición se entenderá desestimado, si no se notificare su resolución, por el transcurso del plazo de un mes, a contar desde la interposición del recurso.

Por su parte contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición referido, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la resolución desestimatoria, cuando esta sea formulada de forma expresa, o sin sujeción a plazo de caducidad y por tanto quedando abierta la vía de recurso en tanto la Administración no resuelva si se entiende desestimado de forma presunta dicho recurso de

reposición (art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en interpretación dada por STC 52/2014, de 10 de abril), ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Jaén, con arreglo a lo señalado en los arts. 8.1, 25.1 y 46.1 de la LJCA.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

PUNTO 4. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 27/2026, POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

Se da cuenta del expediente de Intervención nº 6264/2026, que consta de:

- Propuesta de la Alcaldía de fecha 8 de mayo de 2026.
- Memoria de las Concejalías de Urbanismo y de Gobernanza, de fecha 8 de mayo de 2026.
- Informe de Intervención municipal 377/2026, de fecha 11 de mayo de 2026, de control financiero, que concluye lo siguiente:
“La propuesta de modificación planteada se ajusta a las disposiciones legales vigentes. Corresponde la competencia para la aprobación del expediente de modificación de crédito al Pleno de la Corporación, con los trámites y requisitos del Presupuesto General”.
- Informe de Intervención municipal 378/2026, de fecha 11 de mayo de 2026, de control financiero permanente y estabilidad presupuestaria, que concluye lo siguiente:
“Se pone de manifiesto que la modificación propuesta contribuye de forma negativa al cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria puesto que se va a incrementar la previsión de la ejecución de gastos no financieros que se financian con ingresos que no son financieros y que además no se ejecutan en el ejercicio dada su naturaleza de excesos de financiación. Del mismo modo afecta al incumplimiento de la regla de gasto”.
- Propuesta de la Concejalía de Gobernanza –Hacienda- al Pleno, de fecha 11 de mayo de 2026, de aprobación de expediente de modificación de crédito 027/2026, por suplemento de crédito.
- Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa del Área de Gobernanza, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2026, con el siguiente contenido:

«EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUM. 027/2026: SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

Se somete a dictamen la siguiente propuesta de acuerdo que obra en el expediente con fecha 11 de mayo de 2026:

“PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE GOBERNANZA AL PLENO

Visto el expediente tramitado de modificación de crédito, por suplemento de crédito nº 027/2026, en el que consta Propuesta de las Concejalías de Urbanismo y de Gobernanza.

Considerando el informe emitido por la Intervención Municipal que concluye que no se vulnera lo establecido en la normativa reguladora de las Haciendas Locales. Y visto el informe de sostenibilidad financiera que pone de manifiesto que la modificación afecta de forma negativa al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y regla de gasto.

Por medio del presente, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar el expediente de modificación de crédito, por suplemento de crédito, de tal modo que se incremente el crédito de las aplicaciones presupuestarias que se indican por los importes siguientes:

Suplementos de crédito en aplicaciones de gastos:

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe (en euros)
03	3360	63201	REHABILITACION PALACIO FCO. DE LOS COBOS	20.127,74
TOTAL				20.127,74

Concepto presupuestario que financia la modificación:

Aplicación Presupuestaria		Denominación	Importe (en euros)
870.00		REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	20.127,74
TOTAL			20.127,74

Segundo: Someter el expediente a información pública durante el plazo de 15 días para que los interesados puedan examinarlo y presentar alegaciones, mediante anuncio en el BOP, considerando que si no se presentan alegaciones en dicho plazo el acuerdo se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Tercero: En caso de que se eleve el presente acuerdo a definitivo sin nuevo acuerdo plenario, publicar el resumen por capítulos de la modificación en el BOP a efectos de su entrada en vigor.

El Concejal de Gobernanza"

Sometido el asunto a votación, la Comisión, en votación ordinaria, por mayoría, con el voto favorable de los seis concejales del **Grupo municipal Socialista** D. Francisco Javier Lozano Blanco, Dña. Francisca Isabel Millán Expósito, D. Pedro Jesús López González, D. José Miguel Gámez Salas, D. Francisco de la Blanca Expósito y Dña. María Teresa Torres Díaz; el voto favorable de los tres concejales del **Grupo municipal Partido Popular** D. Tomás Fuentes Calvente, D. Francisco Suárez Sánchez y D. Andrés Narváez Jurado; la abstención del concejal del **Grupo municipal Vox** D. Fernando Navas Ruiz; y el voto favorable del concejal del **Grupo municipal Sumando con Úbeda** D. Blas Ruedas Ponce, **acuerda** dictaminar favorablemente la propuesta de acuerdo transcrita».

INTERVENCIONES: no se produce debate.

VOTACIÓN Y ACUERDO:

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes (20 de los 21 concejales que lo integran), da su aprobación al dictamen de la Comisión Informativa del Área de Gobernanza de 21 de mayo de 2026 sobre EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 27/2026, POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO, y en consecuencia adopta el siguiente ACUERDO:

Primero: Aprobar el expediente de modificación de crédito, por suplemento de crédito, de tal modo que se incremente el crédito de las aplicaciones presupuestarias que se indican por los importes siguientes:

Suplementos de crédito en aplicaciones de gastos:

Aplicación	Denominación	Importe
------------	--------------	---------

Presupuestaria				(en euros)
03	3360	63201	REHABILITACION PALACIO FCO. DE LOS COBOS	20.127,74
TOTAL				20.127,74

Concepto presupuestario que financia la modificación:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (en euros)
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	20.127,74
TOTAL		20.127,74

Segundo: Someter el expediente a información pública durante el plazo de 15 días para que los interesados puedan examinarlo y presentar alegaciones, mediante anuncio en el BOP, considerando que si no se presentan alegaciones en dicho plazo el acuerdo se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Tercero: En caso de que se eleve el presente acuerdo a definitivo sin nuevo acuerdo plenario, publicar el resumen por capítulos de la modificación en el BOP a efectos de su entrada en vigor.

PUNTO 5. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 29/2026, POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

Se da cuenta del expediente de Intervención nº 6758/2026, que consta de:

- Propuesta de la Alcaldía de fecha 18 de mayo de 2026.
- Memoria de la Concejalía de Gobernanza –Hacienda-, de fecha 18 de mayo de 2026.
- Informe de Intervención municipal 398/2026, de fecha 18 de mayo de 2026, de control financiero, que concluye lo siguiente:
“La propuesta de modificación planteada se ajusta a las disposiciones legales vigentes. Corresponde la competencia para la aprobación del expediente de modificación de crédito al Pleno de la Corporación, con los trámites y requisitos del Presupuesto General”.
- Informe de Intervención municipal 399/2026, de fecha 18 de mayo de 2026, de control financiero permanente y estabilidad presupuestaria, que concluye lo siguiente:
“La propuesta de modificación planteada se ajusta a las disposiciones legales vigentes. Corresponde la competencia para la aprobación del expediente de modificación de crédito al Pleno de la Corporación, con los trámites y requisitos del Presupuesto General”.
- Propuesta de la Concejalía de Gobernanza –Hacienda- al Pleno, de fecha 18 de mayo de 2026, de aprobación de expediente de modificación de crédito 029/2026, por suplemento de crédito.

- Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa del Área de Gobernanza, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2026, con el siguiente contenido:

«EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUM. 029/2026: SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

Se somete a dictamen la siguiente propuesta de acuerdo que obra en el expediente con fecha 18 de mayo de 2026:

“PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE GOBERNANZA AL PLENO

Visto el expediente tramitado de modificación de crédito, por suplemento de crédito nº 029/2026, en el que consta Propuesta Alcaldía y Memoria de la Concejalía de Gobernanza Hacienda.

Considerando el informe emitido por la Intervención Municipal que concluye que no se vulnera lo establecido en la normativa reguladora de las Haciendas Locales. Y visto el informe de sostenibilidad financiera que pone de manifiesto que la modificación afecta de forma negativa al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y regla de gasto.

Por medio del presente, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar el expediente de modificación de crédito, por suplemento de crédito, de tal modo que se incremente el crédito de las aplicaciones presupuestarias que se indican por los importes siguientes:

Suplementos de crédito en aplicaciones de gastos:

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe (en euros)
01	2412	13100	PLAN DE EMPLEO MUNICIPAL. LABORAL TEMPORAL	375.000,00
01	2412	16000	C. PATRONAL S. SOCIAL. PLAN DE EMPLEO MUNICIPAL	125.000,00
T O T A L				500.000,00

Concepto presupuestario que financia la modificación:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (en euros)
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	500.000,00
T O T A L		500.000,00

Segundo: Someter el expediente a información pública durante el plazo de 15 días para que los interesados puedan examinarlo y presentar alegaciones, mediante anuncio en el BOP, considerando que si no se presentan alegaciones en dicho plazo el acuerdo se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Tercero: En caso de que se eleve el presente acuerdo a definitivo sin nuevo acuerdo plenario, publicar el resumen por capítulos de la modificación en el BOP a efectos de su entrada en vigor.

El Concejale de Gobernanza Hacienda”

Sometido el asunto a votación, la Comisión, en votación ordinaria, por mayoría, con el voto favorable de los seis concejales del Grupo municipal Socialista D. Francisco Javier Lozano Blanco, Dña. Francisca Isabel Millán Expósito, D. Pedro Jesús López González, D. José Miguel Gámez Salas, D. Francisco de la Blanca Expósito y Dña. María Teresa Torres Díaz; la abstención de los tres concejales del Grupo municipal Partido Popular D. Tomás Fuentes Calvente, D. Francisco Suárez Sánchez y D. Andrés Narváez Jurado; la abstención del concejal del Grupo municipal Vox D. Fernando Navas Ruiz; y el voto favorable del concejal del Grupo municipal Sumando con Úbeda D. Blas Ruedas Ponce, acuerda dictaminar favorablemente la propuesta de acuerdo transcrita».

INTERVENCIONES: Se producen las siguientes intervenciones, que se redactan tomando como fuente

la grabación de la sesión, cuya transcripción se inserta a continuación:

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Muchas gracias. ¿Intervenciones en este punto? Tiene la palabra el señor Ruedas”.*

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): *“Muchas gracias, señor alcaldesa. Primero decir, antes de todo, que no quede ningún tipo de duda, que vamos a votar a favor. Primer punto. Segundo punto, y es trasladar el mismo debate que tuvimos en comisión informativa, y es simplemente más que nada es hacer un ruego o una premisa a el equipo de gobierno, en este caso, con esta modificación en concreto. Una modificación en concreto que planta plan de empleo municipal laboral. De verdad, lo dije y lo vuelvo a repetir, lo dije en comisiones informativas, lo vuelvo a repetir en pleno, cuando se contrata a personal laboral que vaya a hacer una, eh realmente una un trabajo eh, o para las necesidades eh del Ayuntamiento, pediría y ruego que cuando se haga la contratación se haga una contratación bien, eh eh iba a decir bien reglada, no, bien reglada está, una contratación del personal que necesariamente necesariamente hace falta. Ponía yo el el ejemplo porque el portavoz y Concejal de Gobernanza planteaba que bueno, que esta contratación va a venir pues para contratar personal para la limpieza, para jardineros, y yo planteaba en el tema de jardineros que sí, pero y él me contestaba y me decía que bueno, que se pide al Servicio Andaluz de Empleo una serie de de de de personas con un con unas características y que son son los que te mandan. Es verdad que en el epígrafe de jardineros cabe mucha gente, pero luego cuando te los mandan, ustedes igual que yo, que pasean por Úbeda, ven que el trabajador ya no ya no laboral temporal, sino el trabajador eh fijo o temporal o funcionario está haciendo unas labores técnicas y los que supuestamente vienen como jardineros hacen unas labores de, bueno, pues de recogida de hojas, etcétera. Lo que quiero decir con esto es que cuando se llega a la contratación, a la contratación, tú pides jardinero, el SAE te manda jardineros, pero te los tiene que mandar con una titulación, pero nosotros como ayuntamiento, en este caso ustedes, como equipo de gobierno tienen la potestad de hacerle una criba o un examen. Yo cuando pertencí en su día de mi vida laboral a las mesas de contratación de la Administración General del Estado, a mí me mandaban mecánicos o lo que fuera, además de la titulación que tienen que traer acreditada, nos el el la el la administración tiene la potestad de hacerle un examen oral, práctico y delimitar si es apto o no apto. Porque claro, yo ponía también otro ejemplo, el ejemplo que ponía es que se hacen tratamientos de fitosanitario y claro, cualquier persona no está capacitada para hacer un tratamiento. No quiere decir no quiere decir que haya que ser ingeniero o ministro, es decir, cualquier agricultor que vaya a hacer un tratamiento, y aquí en este caso, en esta en esta sala hay alguno, o uno, tiene que haber pasado un curso de tratamiento de fitosanitarios, que es muy simple, pero te da el manejo para poder hacerlo. Sin embargo, muchas veces cuando se contrata el personal no se le hacen una serie de de requisitos. Por lo tanto, vuelvo a repetir y con esto acabo es, vamos a votar favorablemente, pero pedimos, de verdad, pedimos al equipo de gobierno que a la hora de la contratación sea más exhaustivo y más claro en hacerle la prueba técnica, y mire usted, si no sirve, no sirve. Porque hay gente que cuando va a apuntarse al servicio de empleo, ¿usted qué es? Yo pues lo mismo soy albañil, que jardinero, que no sé qué, lo pon lo metemos en el epígrafe de jardinero. Y te mandan jardineros luego que no saben, vamos, no no quiero entrar ahí, sino que lo que quiero decir es que realmente seamos más exhaustivos, más comprometidos y espero y así me lo me lo confirmó el Concejal de Gobernanza y lo he hablado con algunos concejales más”.*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Señor Ruedas, le quedan treinta segundos”.*

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): *“En las próxima realmente, bueno, pues se siga esa ese mismo tipo de elaboración. Muchas gracias”.*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Muy bien. Tiene la palabra el Sr. Navas”.*

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal VOX): *“Muchas gracias señora alcaldesa. Nosotros en comisión nos abstuvimos y vamos a cambiar nuestro voto hacia un no. Y decimos esto por alguna de las razones que ya ha esgrimido el Sr. Ruedas, pero sí es cierto que vemos que al final y al cabo las bolsas no funcionan, no el SAE, sino las bolsas no funcionan. No funcionan porque se hicieron en un momento, no se han vuelto a renovar, hacía falta tener una*

exigencia distinta, como bien ha dicho el señor Ruedas, no con el SAE, sino con el proceso incorporarlos dentro de las bolsas, que no es el SAE, sino las bolsas dentro del ayuntamiento, o eso es lo por lo menos lo que yo entendí en comisión, que sería para jardinería, para acerado y para cubrir ciertas vacaciones de los que estábamos en las próximas fechas estivales. Medio millón de euros que se plantea en esta modificación de crédito que vienen de remanentes de tesorería, y al final lo que vemos que en mayo hace falta un dinero que no sabemos si el presupuesto que se aprobó en diciembre será suficiente o no para cubrir todo el año 2026. ¿Cuántas modificaciones de crédito en materia de personal vamos a tener a lo largo de 2026? Porque estamos en mayo. A finales de mayo, pero en mayo. Entonces, nos podemos enfrentar a una situación de que aprobamos unos presupuestos y que tiene un desvío enorme en materia de personal, como ya viene haciéndolo año tras año. Cosa que no es lógica. Y como bien dice el señor Ruedas, y así se demuestra, las bolsas no funcionan. Las bolsas no funcionan. Sirven para otras cosas, pero no sirven para eso. Y ustedes lo están viendo, y todos los ubetenses lo están viendo. Cuando un ubetense pasea y hay unas contrataciones en materia de limpieza, en materia de mantenimiento, en materia de jardines, ¿los ubetenses están contentos? No. Este medio millón de euros va a estar realmente invertido o gastado para que los ubetenses tengan una mayor calidad de vida, tengan una ciudad más limpia, una ciudad más saludable. No. Entonces, por eso digo claramente que las bolsas de trabajo no funcionan como deberían de funcionar. Hay que decirlo claramente y tranquilamente, no estamos alzando la voz, pero creo que en su fuero interno señor Lozano, usted estará de acuerdo conmigo. Y ustedes, equipo de gobierno, son los que más sufren esto, pero precisamente son los que ustedes fomentan este tipo de bolsas porque es lo que mejor le viene. Nosotros decimos alto y claro, las bolsas no funcionan, hay que sacar empleo estable y hacer que Úbeda esté mucho mejor y que nuestro personal del Ayuntamiento no tenga que cargar muchas veces como carga con personal que no es óptimo para desarrollar para lo que están contratados. Muchas gracias”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. Fuentes”.

Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular): “Muchas gracias, señora alcaldesa. A ver, eh vemos vemos como esta modificación de crédito es un ejemplo más de la imprevisión y el desfase presupuestario que tiene este ayuntamiento. Ya lo dijimos y lo venimos repitiendo año tras año que los presupuestos pues realmente no cubren las necesidades y este, como digo, es un ejemplo más, y tampoco con nuestro voto pues lo que no vamos a es avalar una gestión que entendemos mala de por parte del equipo de gobierno. Además, una gestión que se, reitero, se repite año tras año sin que se le ponga remedio alguno por este equipo de gobierno. Por tanto, nuestro posicionamiento al igual que fue en Comisión de Gobernanza será la abstención, y es una abstención que fundamentamos precisamente en los informes técnicos, no técnicos actuales, sino que nos podemos remitir a los informes técnicos de los últimos al menos 4 años, así como las advertencias que ya nos vienen también diciendo, las advertencias legales del informe de control financiero, que les recomiendo que lo lean porque quizás, quizás, les ayude a entender cuál es su nefasta gestión en estos temas. Y son informes, y le digo el informe de control financiero que nos advierten año tras año que estas contrataciones, las contrataciones que temporales vulneran la normativa europea y la legislación laboral española en el tema de la temporalidad excesiva que existe en el sector público. Y ustedes, ustedes utilizan de forma arbitraria la contratación temporal para cubrir puestos cuyas funciones no son ni urgentes y ni mucho menos esporádicas. Lo que supone, y lo digo, y lo digo con mayúscula, supone un fraude de ley por abuso de la temporalidad. Y como bien saben, o al menos entiendo que deberían de saber, ya llevan muchos años, ni las vacaciones, ni las bajas, ni los picos de carga de trabajo, en el servicio bien de limpieza, bien de mantenimiento, bien de jardines, son necesidades son necesidades previsibles y constantes, que deben ser cubiertas mediante plazas estructurales de la relación de puestos de trabajo. Y no se hace. Tampoco han puesto remedio a a esta relación de puestos de trabajo, a la RPT tan nombrada en este ayuntamiento. Pues bien, les digo que esta anomalía no es un hecho aislado sino que, por desgracia, por desgracia para los vecinos de Úbeda, es su modo operandi y una práctica clientelar que ustedes utilizan, y recurrente, en el Ayuntamiento de Úbeda. Por eso les pido, y se los pido de verdad de corazón, pónganse las pilas, pónganse a trabajar, negocien una relación de puestos de trabajo legal, que no se anula como las anteriores, y pongan freno a este fraude de ley. Muchas gracias”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. Sr. Lozano”.

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista): “Gracias, señora alcaldesa. Bien, esta modificación de crédito es más que necesaria y es necesaria para cubrir los servicios públicos básicos, fundamentales que tiene este ayuntamiento en torno al mantenimiento de la ciudad, la jardinería y también otras actividades como puede ser la puesta en marcha de las piscinas municipales. Y todo ese crédito que va al Capítulo I es imprescindible en

un pragmatismo de ciudad donde los impuestos que pagan los ciudadanos tienen que repercutir positivamente en la solución de los problemas que hay en la ciudad y por lo tanto eso significa el refuerzo de un modelo que cree en lo público, que cree en que es posible desde el ayuntamiento seguir mejorando los servicios públicos y la atención al ciudadano y llegar a más rincones de nuestro municipio y dotar de más y mejores servicios a nuestros ciudadanos y por eso hacemos esta modificación de crédito. Dice Vox que no funciona esta bolsa de empleo, nada más lejos de la realidad, tendría que hacérselo ver y tendría que preguntárselo especialmente a los miles de ubetenses que tienen una situación precaria o difícil. Son muchos los jóvenes que se benefician durante este verano de la bolsa de monitores y socorristas. Pregúnteles si funciona o no funciona. Son muchos los peones que salen también en tareas de mantenimiento, o personas operarios de limpieza que necesitan también de esa aportación y de esa ayuda o colaboración de la administración local. Igual que el Partido Popular, ridículo, absurdo una vez más, el Partido Popular siempre mirando hacia abajo, hacia los que más necesitan colaboración, ayuda, y siempre responsabilizando a quien menos culpa tiene. Es decir, un Partido Popular que no tiene ninguna empatía, que no tiene ninguna sensibilidad con la clase trabajadora de nuestra ciudad y eso pues es el reflejo de lo que es el propio Partido Popular. Las modificaciones de crédito, miren ustedes, son necesarias e imprescindibles para adaptar el presupuesto precisamente a las necesidades reales y las necesidades van evolucionando y se va ejecutando parte del presupuesto. Cuando dicen ustedes nefasta gestión, es totalmente falso. Si lo que estamos haciendo con los remanentes de tesorería es una operación de eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos, es que lo que ha sobrado básicamente en la ejecución presupuestaria del año anterior venga a solucionar o a resolver cuestiones importantes en este ejercicio. Que no estamos cambiando de cajón en partidas presupuestarias existentes y eliminando otros proyectos, que lo que estamos haciendo es reforzar con lo que sobró el año pasado y eso lo entiende cualquiera, yo creo que es bien sencillo de entender. Respecto al control financiero, siempre yéndose a la literalidad, por supuesto, del control financiero. ¿Cuántos ayuntamientos no tienen ese control financiero también, gobernados por el Partido Popular? ¿Cuántos ayuntamientos, a saber de la compleja eh situación jurídica que puede tener el desarrollo de las bolsas de empleo, ejecutan sus programas de empleo propios de Capítulo I, porque son necesarios para atender los servicios públicos? Todo el mundo, también ayuntamientos gobernados por el Partido Popular, podrían ustedes hablar. Pero no hay que irse más lejos, es decir, hablan ustedes intentando demonizar una herramienta útil y práctica y normalizada en los ayuntamientos como son las modificaciones de crédito. Usted, el portavoz, el señor Fuentes del Partido Popular, que ya estaba vinculado al Partido Popular por los en el gobierno del señor Robles, sabe perfectamente que el gobierno del Partido Popular del señor Robles utilizaba constantemente las modificaciones de crédito. ¿Qué pasa, que cuando las hace el Partido Popular está bien y cuando la hace un equipo de gobierno socialista está mal? Yo creo que es una doble vara de medir que demuestra, obviamente, que como no tienen modelo de ciudad, como no tienen proyecto, como no están en lo verdaderamente práctico que es solucionar los problemas de la calle, tienen que agarrarse a cualquier cuestión literal, técnica y arbitraria, utilizándola para hacer demagogia en la calle y confundir a la gente. Y la gente, verdaderamente, lo que pretende en la calle, y si los vecinos y vecinas de Úbeda lo están escuchando, es que ejecutemos eficazmente nuestros recursos y sobre todo que seamos capaces...”

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Le queda un minuto, Sr. Lozano”.

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista): “Gracias, señora alcaldesa. Seamos capaces de solucionar los problemas. Por eso esta modificación de crédito, que además es con dinero sobrante del ejercicio presupuestario, para reforzar los servicios públicos, para reforzar la limpieza, la jardinería, y también, por supuesto, otras actividades importantes que se realizan desde el Ayuntamiento de Úbeda y eso es muy importante y vamos a votar favorablemente”.

VOTACIÓN Y ACUERDO:

El Pleno de la Corporación, por doce (12) votos a favor -concejales presentes del Grupo municipal Socialista (11), **1 del Grupo municipal Sumando con Úbeda (1), un (1) voto en contra** -concejal del Grupo municipal VOX (1)-, y la abstención de los concejales del Grupo municipal Partido Popular (7)-

da su aprobación al dictamen de la Comisión Informativa del Área de Gobernanza de 21 de mayo de 2026 sobre EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 29/2026, POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO, y en consecuencia adopta el siguiente ACUERDO:

Primero: Aprobar el expediente de modificación de crédito, por suplemento de crédito, de tal modo que se incremente el crédito de las aplicaciones presupuestarias que se indican por los importes siguientes:

Suplementos de crédito en aplicaciones de gastos:

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe (en euros)
01	2412	13100	PLAN DE EMPLEO MUNICIPAL. LABORAL TEMPORAL	375.000,00
01	2412	16000	C. PATRONAL S. SOCIAL. PLAN DE EMPLEO MUNICIPAL	125.000,00
T O T A L				500.000,00

Concepto presupuestario que financia la modificación:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (en euros)
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	500.000,00
T O T A L		500.000,00

Segundo: Someter el expediente a información pública durante el plazo de 15 días para que los interesados puedan examinarlo y presentar alegaciones, mediante anuncio en el BOP, considerando que si no se presentan alegaciones en dicho plazo el acuerdo se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Tercero: En caso de que se eleve el presente acuerdo a definitivo sin nuevo acuerdo plenario, publicar el resumen por capítulos de la modificación en el BOP a efectos de su entrada en vigor.

PUNTO 6. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº. 30/2026, POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

Se da cuenta del expediente de Intervención nº 6793/2026, que consta de:

- Propuesta de la Alcaldía de fecha 18 de mayo de 2026.
- Memoria de la Concejalía de Gobernanza –Hacienda-, de fecha 18 de mayo de 2026.
- Informe de la Ingeniera Técnica Agrícola, Coordinadora acetal de Servicios Municipales, de fecha 18 de mayo de 2026.
- Informe de Intervención municipal 396/2026, de fecha 18 de mayo de 2026, de control financiero, que concluye lo siguiente:
“La propuesta de modificación planteada se ajusta a las disposiciones legales vigentes. Corresponde la competencia para la aprobación del expediente de modificación de crédito al Pleno de la Corporación, con los trámites y requisitos del Presupuesto General”.

- Informe de Intervención municipal 397/2026, de fecha 18 de mayo de 2026, de control financiero permanente y estabilidad presupuestaria, que concluye lo siguiente:
*“Se pone de manifiesto que la modificación propuesta contribuye de forma negativa al cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria puesto que se va a incrementar la previsión de la ejecución de gastos no financieros que se financian con ingresos que no son financieros y que además no se ejecutan en el ejercicio, dada su naturaleza de excesos de financiación.
Del mismo modo afecta al incumplimiento de la regla de gasto”.*
- Propuesta de la Concejalía de Gobernanza –Hacienda- al Pleno, de fecha 18 de mayo de 2026, de aprobación de expediente de modificación de crédito 030/2026, por suplemento de crédito.
- Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa del Área de Gobernanza, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2026, con el siguiente contenido:

«EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUM. 030/2026: SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

Se somete a dictamen la siguiente propuesta de acuerdo que obra en el expediente con fecha 18 de mayo de 2026:

“PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE GOBERNANZA AL PLENO

Visto el expediente tramitado de modificación de crédito, por suplemento de crédito nº 030/2026, en el que consta Propuesta de la Concejalías de Agricultura y Gobernanza.

Considerando el informe emitido por la Intervención Municipal que concluye que no se vulnera lo establecido en la normativa reguladora de las Haciendas Locales. Y visto el informe de sostenibilidad financiera que pone de manifiesto que la modificación afecta de forma negativa al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y regla de gasto.

Por medio del presente, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar el expediente de modificación de crédito, por suplemento de crédito, de tal modo que se incremente el crédito de las aplicaciones presupuestarias que se indican por los importes siguientes:

Suplementos de crédito en aplicaciones de gastos:

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe (en euros)
01	4190	48003	SUBV. C.R. VILLABAJO CONSERVACION CAMINO VIA	20.570,00
TOTAL				20.570,00

Concepto presupuestario que financia la modificación:

Aplicación Presupuestaria		Denominación	Importe (en euros)
870.00		REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	20.570,00
TOTAL			20.570,00

Segundo: Someter el expediente a información pública durante el plazo de 15 días para que los interesados puedan examinarlo y presentar alegaciones, mediante anuncio en el BOP, considerando que si no se presentan

alegaciones en dicho plazo el acuerdo se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Tercero: *En caso de que se eleve el presente acuerdo a definitivo sin nuevo acuerdo plenario, publicar el resumen por capítulos de la modificación en el BOP a efectos de su entrada en vigor.*

El Concejal de Gobernanza”

Sometido el asunto a votación, la Comisión, en votación ordinaria, por mayoría, con el voto favorable de los seis concejales del **Grupo municipal Socialista** D. Francisco Javier Lozano Blanco, Dña. Francisca Isabel Millán Expósito, D. Pedro Jesús López González, D. José Miguel Gámez Salas, D. Francisco de la Blanca Expósito y Dña. María Teresa Torres Díaz; el voto favorable de los tres concejales del **Grupo municipal Partido Popular** D. Tomás Fuentes Calvente, D. Francisco Suárez Sánchez y D. Andrés Narváez Jurado; la abstención del concejal del **Grupo municipal Vox** D. Fernando Navas Ruiz; y el voto favorable del concejal del **Grupo municipal Sumando con Úbeda** D. Blas Ruedas Ponce, **acuerda** dictaminar favorablemente la propuesta de acuerdo transcrita».

INTERVENCIONES: Se producen las siguientes intervenciones, que se redactan tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción se inserta a continuación:

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Bien, ¿intervenciones en este punto? Tiene la palabra el Sr. Lozano”.*

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista): *“Bueno, pues la verdad que, señora alcaldesa eh y y ciudadanos y ciudadanas de de Úbeda, estamos expectantes a ver qué va a votarse por parte del resto de grupos políticos, porque esto también que traemos aquí, es una modificación de crédito. A ver si es que unas modificaciones de crédito van a ser útiles y otras no. Todas las modificaciones de crédito, como concepto, son legales, útiles y ayudan a ejecutar en las mejores condiciones el presupuesto y en eso tenemos que coincidir todos, porque si a veces votamos que sí y otras veces votamos que no, a lo mejor lo que hay es un criterio bastante subjetivo y un criterio para hacer eh una demagogia fácil en contra del equipo de gobierno. En esta modificación de crédito, además, estamos hablando de ayudar a la gente trabajadora del campo, de ayudar a una comunidad de regantes como Villabajo que tiene a más de 1.100 comuneros regantes y que están teniendo dificultades para el mantenimiento de una vía verde, un camino natural que pertenece en titularidad al Gobierno de España y que es tránsito principal, arteria principal para el transporte de la maquinaria pesada, la maquinaria agrícola y para la recolección por lo tanto de la aceituna, cuestión esta que como saben es de vital importancia para el desarrollo económico de nuestra ciudad. El Ayuntamiento ya estaba trabajando este año, sería el tercer convenio consecutivo que invierte 75.000 euros en el mantenimiento de la vía verde. En este sentido hemos intentado reforzar esa colaboración dadas las circunstancias extraordinarias que han acontecido tras el tren de borrascas. Tras el tren de borrascas se ha generado un socavón, un desprendimiento del camino bastante importante haciendo que sea intransitable este camino y que por lo tanto parte de los trabajadores del término municipal de Úbeda, agricultores y agricultoras, tengan que desplazarse prácticamente al término municipal de Baeza para entrar a sus fincas, y por lo tanto, dadas las circunstancias excepcionales y por supuesto el interés público de que es una actividad que afecta directamente al desarrollo económico de nuestra ciudad, con compromiso, obviamente, como lo hemos demostrado también en la ejecución en torno a unos 600.000 euros en más de 40 caminos, más de 40 caminos en nuestro término municipal, uno de los primeros ayuntamientos, el primer ayuntamiento en dar respuesta a los caminos, yo diría que de la provincia de Jaén, pues vamos a seguir trabajando en ese sentido y vamos a seguir suplementando este tipo de partidas y de convenios de colaboración con las comunidades regantes para solucionar los problemas de los agricultores, porque los problemas de los agricultores son nuestros problemas y porque nosotros tenemos herramientas y capacidad para seguir colaborando con ellos. Espero por responsabilidad que se vote favorablemente y no se caiga en la demagogia de decir que las modificaciones de crédito no son útiles. Esto es un ejemplo, una vez más, que sí son útiles, y por supuesto, ¿qué pasa? ¿qué la generación de empleo no es importante? Ayudar a los agricultores también lo es, pero ¿uno sí y uno no? Pues esa es la doble vara de medir y la doble moralidad de la derecha de este municipio, tanto de Vox como del Partido Popular. Nosotros a trabajar con responsabilidad, por uno y por otro, por todos los ciudadanos de Úbeda”.*

VOTACIÓN Y ACUERDO:

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes (20 de los 21 concejales que

lo integran), da su aprobación al dictamen de la Comisión Informativa del Área de Gobernanza de 21 de mayo de 2026 sobre EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 30/2026, POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO, y en consecuencia adopta el siguiente ACUERDO:

Primero: Aprobar el expediente de modificación de crédito, por suplemento de crédito, de tal modo que se incremente el crédito de las aplicaciones presupuestarias que se indican por los importes siguientes:

Suplementos de crédito en aplicaciones de gastos:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (en euros)
01 4190 48003	SUBV. C.R. VILLABAJO CONSERVACION CAMINO VIA	20.570,00
TOTAL		20.570,00

Concepto presupuestario que financia la modificación:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (en euros)
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	20.570,00
TOTAL		20.570,00

Segundo: Someter el expediente a información pública durante el plazo de 15 días para que los interesados puedan examinarlo y presentar alegaciones, mediante anuncio en el BOP, considerando que si no se presentan alegaciones en dicho plazo el acuerdo se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Tercero: En caso de que se eleve el presente acuerdo a definitivo sin nuevo acuerdo plenario, publicar el resumen por capítulos de la modificación en el BOP a efectos de su entrada en vigor.

ASUNTOS DE URGENCIA

PUNTO 7. MOCIONES DE URGENCIA.

Sin contenido.

TERCERA PARTE. MOCIONES DE CARÁCTER NO RESOLUTORIO

PUNTO 8. MOCIÓN NO RESOLUTORIA DEL GRUPO MUNICIPAL SUMANDO CON ÚBEDA PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA VIVIENDA Y FRENAR LA PRESIÓN DE LOS PISOS TURÍSTICOS EN ÚBEDA.

Por el Sr. Ruedas Ponce se da lectura de moción presentada por el Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA, con fecha 20 de mayo de 2026 y nº R.G.E. 11660/2026, que transcrita dice lo siguiente:

«MOCIÓN PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA VIVIENDA Y FRENAR LA PRESIÓN DE LOS PISOS TURÍSTICOS EN ÚBEDA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

(...)

El acceso a una vivienda digna en Úbeda se ha convertido en uno de los principales problemas sociales para la juventud y la clase obrera.

A pesar de tratarse de una ciudad de tamaño medio, con alrededor de 33.700 habitantes, el mercado del alquiler presenta una clara insuficiencia de oferta accesible. Esta situación no puede analizarse al margen de un fenómeno creciente: la transformación de viviendas residenciales en alojamientos turísticos.

Actualmente, Úbeda cuenta con aproximadamente **entre 130 y 146 viviendas turísticas**, con cerca de **700 plazas disponibles**, lo que representa un porcentaje importante **del parque total de viviendas**.

Este porcentaje tiene un impacto es muy significativo en zonas concretas, especialmente en el casco histórico, donde se concentra buena parte de esta oferta y la vivienda residencial escasea.

Además, el turismo ya supone un peso importante en la economía local, generando más de **1,4 millones de euros anuales en alquileres de corta duración**, lo que incentiva el cambio de uso de vivienda habitual a uso turístico.

Esta dinámica responde a una lógica especulativa: se prioriza la rentabilidad a corto plazo frente al derecho a la vivienda. Como consecuencia, los jóvenes de Úbeda ven cada vez más difícil emanciparse, acceder a un alquiler digno o desarrollar su proyecto de vida en su propia ciudad.

Desde el Grupo Municipal de Sumando con Úbeda defendemos que las ciudades no pueden convertirse en escaparates turísticos a costa de expulsar a su propia población. La vivienda debe cumplir una función social, no ser un activo financiero.

ACUERDOS

1. Plan Municipal de Vivienda con control del uso turístico

- Elaborar un diagnóstico actualizado del impacto de las viviendas turísticas
- Identificar zonas tensionadas, especialmente en el casco histórico
- Establecer límites a nuevas licencias en áreas saturadas

2. Regulación de viviendas turísticas dentro de las competencias municipales

- Suspensión cautelar de nuevas licencias en zonas con presión residencial
- Regulación urbanística del uso turístico de viviendas
- Refuerzo de la inspección y control de viviendas ilegales

3. Movilización de vivienda hacia el alquiler residencial

- Creación de una bolsa municipal de alquiler asequible
- Incentivos a propietarios que destinen viviendas a alquiler de larga duración
- Penalización fiscal a viviendas vacías

4. Parque público de vivienda en alquiler

- Construcción de vivienda pública destinada prioritariamente a jóvenes y familias
- Rehabilitación de viviendas en el casco histórico con uso residencial
- Garantía de permanencia en régimen público

5. Ayudas a la emancipación juvenil

- Subvenciones al alquiler
- Ayudas a la fianza y gastos iniciales
- Programas de vivienda compartida digna

6. Oficina Municipal por el Derecho a la Vivienda

- Asesoramiento jurídico y social
- Mediación frente a abusos
- Información sobre derechos y ayudas

7. Participación y control ciudadano

- Creación de una mesa municipal por la vivienda
- Participación de colectivos juveniles
- Evaluación pública de necesidad de viviendas».

INTERVENCIONES: Se producen las siguientes intervenciones, que se redactan tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción se inserta a continuación:

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Muy bien, pues comenzamos el debate de las mociones y abro el cronómetro. Y tiene la palabra para comenzar el debate el señor Navas”.*

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal VOX): *“Muchas gracias, señora alcaldesa. Desde Vox compartimos esta preocupación, mucho más que real, existente en Úbeda y en cualquier municipio de España. Muchísimos jóvenes, muchísimas familias trabajadoras tienen problemas para acceder a una vivienda digna. Eso es evidente y no hace falta vivir en en Barcelona, en Madrid, en grandes ciudades, para poder sufrirlo. Yo mismo, en nuestras ... (inaudible)..., vemos como hoy hoy día en Úbeda encontrar un piso o una casa con tres habitaciones y dos cuartos de baño se hace algo casi totalmente imposible porque los precios de la vivienda están desorbitados, tanto en alquiler como en compra. Pero este debate creo que tiene la necesidad de tener mayor rigor, mayor seriedad y proponer soluciones reales. Muchas veces nos enfrentamos o hacemos que se enfrenten ideológicamente entre vecinos cuando no es la solución, porque el principal problema de la vivienda en Úbeda no son los pisos turísticos. El problema es mucho más profundo, es la falta de empleo estable, de salarios bajos, de presión fiscal, de falta de suelo desarrollado, de inseguridad jurídica, de décadas de bipartidismo, de no hacer políticas en pro de vivienda, de natalidad y en pro de las familias ubetenses. El turismo también sostiene empleo, hostelería y rehabilitación de nuestra ciudad. Calificar ese turismo, como lo está calificando el Sr. Ruedas, es ponerse unas gafas, las cuales vienen a llamar a unas personas y a otras de forma diferente. Muchos de los inmuebles que hay en nuestros centros históricos se han rehabilitado gracias a familias normales, que han intentado pues el que tener una vivienda por herencia, por trabajo y poder alquilarla para tener unos ingresos extra, por ejemplo para que sus hijos puedan estudiar, y esos ingresos extra poder fortalecer la economía familiar a la que ustedes parece que no le importa absolutamente nada. Ustedes lo que quieren es intervención y penalización, intervención y penalización, es ponerse las gafas del comunismo y brillar por su ausencia cuando una persona tiene dos pisos. Pero claro, esto lo aplican para los demás, porque ¿cuántos de ustedes tienen dos viviendas? ¿O cuántos de sus listas, vacías y las tienen en venta o las tienen alquiladas? ¿Le van a decir a esos compañeros de partido que bajen los alquileres? Porque yo los conozco, yo los conozco, y a ver si es verdad que los bajan, y empezamos a ser un poco menos hipócritas y empezamos a vivir de verdad y a trabajar en Úbeda y por Úbeda. Este problema es muy complicado, como decía, y no se resuelve con esta moción. Se resuelve*

construyendo vivienda, facilitando suelo, reduciendo burocracia y generando oportunidades para que nuestros jóvenes puedan adquirir una una una vivienda y formar una familia. Hablaba usted de familias trabajadoras de jóvenes, nosotros lo venimos hablando hace tiempo, sobre todo de la construcción de vivienda protegida, pero con prioridad nacional y con sentido común, cosa que usted lo deja caer, pero luego no sabe ni cómo desarrollarlo. Al final lo que se pone son las gafas del comunismo y nos hacen intentar tragar a todos con esas gafas, pero como decía, luego son como los rábanos, rojitos por fuera y blanquitos por dentro, porque luego los alquileres no los bajan. No hay que no hay que criminalizar a los vecinos que tengan viviendas en alquiler. No hay que criminalizar a empresarios, lo que hay que hacer es tener una demanda justa de VPO y de desarrollo urbanístico del suelo para que la gente se pueda emancipar. Sinceramente, nosotros estamos muy a favor del fondo de la cuestión, estamos muy a favor, hemos desarrollado mociones relativas a esto que ustedes no han apoyado, tanto en pedanías como en Úbeda. Ahora vienen ustedes a desarrollar una moción la cual copia literalmente algunas de las cosas que hemos dicho a nosotros y que ustedes no han aprobado tanto en pedanías como en Úbeda. Por eso le vamos a hacer una serie de enmiendas para mejorar la moción, que creemos mucho más que necesarias, y si es así nosotros no tendremos problema ninguno en votar a favor. La primera enmienda es la supresión del punto dos y del punto tres del tercer acuerdo, relativo a la penalización fiscal de las viviendas vacías. La segunda enmienda es instar al Gobierno de España y a la Junta de Andalucía a impulsar promociones reales de vivienda protegida y de vivienda asequible, que no lo ha hecho usted. Que no lo ha hecho usted, usted hace un discurso totalmente vacío, pero no pide ni exige construcción de vivienda, que esa es una de las soluciones Sr. Ruedas. La tercera enmienda, estudiar la utilización de los terrenos como, por ejemplo, el Colegio Virgen de América y otros suelos municipales infrautilizados para futuras promociones destinadas prioritariamente a jóvenes y a familias trabajadoras. Usted no habla nada más que de problemas, no de soluciones. La cuarta enmienda, impulsar medidas municipales de apoyo a la natalidad, a la emancipación juvenil, al acceso a la vivienda para familias jóvenes y el empadronamiento estable, que tanto hace falta en Úbeda y en sus pedanías para dejar de perder población, Sr. Ruedas. Que eso son soluciones. Quinta enmienda, instar al equipo de gobierno a cumplir con los acuerdos aprobados por este pleno, por este pleno, en materia de de ocupación ilegal, que no se está haciendo, que no se está cumpliendo, y usted apoya desde el apoyo institucional que tiene con el Partido Socialista. La verdad que es curioso escuchar al señor Ruedas hablar de política social de vivienda cuando en tres años no han hecho absolutamente nada. Nosotros sí hemos estado luchando desde el minuto uno por esas promociones instando a la Junta de Andalucía, al Gobierno y al Ayuntamiento. Ustedes a un año de las elecciones es cuando vienen. Porque Úbeda no necesita más ideología, lo que necesita son viviendas futuro, empleo y una política útil, y no unas gafas comunistas que nos quitemos cuando salgamos de aquí para poder alquilar cualquier piso. Muchísimas gracias”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Muy bien, para continuar el debate tiene la palabra el señor Fuentes”.

Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular): “Muchas gracias, señora alcaldesa. A ver, reconociendo de antemano que el problema de la vivienda es un problema muy grave que nos afecta a todos y que todos tenemos que poner de nuestra parte para solucionarlo, le voy a decir que es un tema tan sumamente serio que necesita propuestas que realmente sean también reales y serias. Y siento decírselo, señor Ruedas, pero su moción no es más que un ataque a las clases a las clases medias trabajadoras. Y se lo digo sinceramente, y se lo digo sinceramente aunque ponga usted esas caras. Y no se puede criminalizar a los pequeños propietarios y ahorradores de Úbeda. Quien compra una vivienda para alquilarla o destinarla o destinarla al al turismo no es un no es un especulador y no es un fondo buitres, es una familia o un trabajador que invierte su, ahorro, legítimos para asegurar su futuro o complementar sus ingresos. En Úbeda no tenemos fondos buitres. Y lo que ustedes llaman penalización fiscal a viviendas vacías o tasas al turismo se traduce en la realidad en una subida masiva de impuestos a las familias de Úbeda. Eso eso es lo que usted pretende con esta con esta moción. Y además, y además esta subida de impuestos en un momento de de inflación y asfixia económica, como el que estamos atravesando, la única receta que la izquierda siempre tiene es la misma, es la misma, que es recordar más para gastar en planes ideológicos, ni más ni menos. Pero es que además, señor Ruedas, usted que siempre que siempre se ha dirigido con cierta vehemencia a a las bancadas que tiene enfrente, usted hoy cae en sus propios en sus propios errores. Y se lo digo, su propuesta carece del más mínimo rigor técnico y es y no deja de ser más que un brindis al sol, prácticamente como siempre. Exige cheques, ayudas a la emancipación, subvenciones al alquiler y el pago de fianzas con dinero público, pero no presenta usted ni un solo número. Yo estoy harto de oírle a usted dirigirse a los demás diciendo, “No han presentado un estudio económico, no han presentado.” Usted no presenta un solo número, ni un solo número. ¿De dónde pretende usted sacar el dinero? De esas ayudas. O cuánto o cuánto le va a costar a las arcas públicas este brindis al sol que usted hace o qué partida del presupuesto, bueno, como como acabamos de decir y y las modificaciones de crédito se dan como churros, pues

bueno, pues habrá otra otra modificación de crédito donde le puedan donde le puedan dar una parte del presupuesto para esto. No lo sé, pero usted debería de haberlo puesto. Tampoco veo yo aquí en su en su en su moción pues que haya un estudio previo de la necesidad real de vivienda en Úbeda. Yo ya le digo que desde luego no se puede intervenir el mercado basándose en eslóganes ideológicos, sin estudio económico ni diagnóstico técnico y riguroso de lo que es la oferta y la demanda real en Úbeda, pero esta es esta es la paradoja de la izquierda. Se lo digo y es curioso, es curioso por no decir que es inaceptable que venga usted aquí al Ayuntamiento de Úbeda a exigir eh soluciones cuando ustedes cogobiernan en el Gobierno Central, cogobiernan y son los responsables de la Ley de Vivienda Estatal, que es el mayor fracaso de residencial de la democracia. Su ley estatal, la que ustedes apoyan y están ahí cogobernando, ha conseguido hundir la oferta de alquiler en toda España. Es más, hay regiones donde se ha bajado más del 30% la oferta de del alquiler. Pero es que además ha disparado los alquileres en contra de lo que usted pide aquí, ha disparado el precio de los alquileres y precisamente por esa inseguridad jurídica que ustedes defienden. Porque no protegen a los propietarios y defienden la ocupación y el impago. Ese es el problema. Entonces, la falta de alquiler, se lo digo, la falta de alquiler asequible es culpa directa de las políticas del gobierno de Sánchez y de su grupo, de Sumar. Háganselo mirar. El turismo, desde luego, en Úbeda no es el enemigo, es un motor económico para nuestra ciudad y un motor económico muy importante. Y la vivienda no se garantiza eh prohibiendo o persiguiendo, sino construyendo más y dando seguridad jurídica. Es necesaria la liberalización de suelo, la simplificación burocrática y los avales públicos para la compra de eh para la compra de viviendas por jóvenes, como está promoviendo el Gobierno del Partido Popular. en la Junta de de de Andalucía, en lugar de pretender asfixiar a las familias con mayores impuestos. Y el motivo de que los jóvenes no puedan emanciparse, desde luego, no es el precio de la vivienda. No es el precio de la vivienda. Es la falta de oportunidad laboral y un empleo estable. Un joven en Úbeda, un joven en Úbeda con un contrato precario o en desempleo, porque en Úbeda tenemos que generar oportunidades que no tenemos, pues un joven no puede alquilar una vivienda por muy barato que sea el precio que se le establezca. No puede. La mejor política de vivienda sería un plan de empleo como los que la Junta de Andalucía y me orgullezco de decirlo tienen tienen implantado y que tienen un impacto muy directo en todos los municipios. Me refiero al programa Empléate con ayudas directas a la contratación, subvenciones de hasta 15.000 € por contrato realizado a jóvenes menores de 30 años. Eso sí es un buen plan. O incentivo al autoempleo joven entre 3.800 y 5.500 euros para nuevos autónomos menores de 30 años. Eso sí es apoyar. O el programa Actíivate Joven que ha dejado pasar este ayuntamiento, parece ser que aquí no hay jóvenes desempleados y que es un plan para el que el ayuntamiento andaluz para que los ayuntamientos andaluces contraten a jóvenes desempleados en de entre 18 y 29 años, aquí en Úbeda parece ser que no hay en proyectos locales de interés general. Este es el verdadero camino, crear empleo, generar riqueza y dar autonomía real. Su moción condena a la juventud a depender de una ayuda municipal para pagar la fianza y nosotros nosotros preferimos que los jóvenes tengan nómina y futuro, que los jóvenes no sean dependientes de sus subsidios. Muchas gracias”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Bien, tiene la palabra el señor Lozano”.

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista): “Gracias, señora alcaldesa. Desde el equipo de gobierno vamos a votar favorablemente esta moción eh aun sabiendo que hay acciones que son de difícil cumplimiento y que no están dentro de las competencias directas del Ayuntamiento y que habría que buscar los los medios, ¿no? Y además también entendiendo que la gran responsabilidad pues la tienen tanto Gobierno de España como comunidades autónomas. Y lo vamos a hacer, vamos a votar favorablemente porque creemos en el acceso a la vivienda y creemos que hoy es uno de los principales problemas sociales que tienen nuestros vecinos y vecinas, especialmente los jóvenes y las familias trabajadores. Lo hacemos desde la responsabilidad desde el compromiso con una política útil, seria y alejada del ruido. Lo primero que hay que decir que es una situación la de la vivienda muy compleja, nada sencilla y por supuesto no es exclusivo absolutamente al municipio de Úbeda. Úbeda, sino que está extendido en todo el país. Nuestra ciudad tiene unas características muy concretas, somos una ciudad patrimonio mundial con buena promoción turística, con un casco histórico protegido y con una realidad urbanística compleja que obliga a compatibilizar ese crecimiento de la ciudad con la conservación de nuestro patrimonio histórico. Y como decía Aristóteles, en el término medio está la virtud. El

turismo es importante para Úbeda y nosotros defendemos, protegemos, impulsamos el turismo, pero el turismo de calidad y eso tenemos que hacerlo compatible también con eh que los vecinos y vecinas de Úbeda tengan espacios públicos y buena convivencia con la actividad turística. Además, hay que hablar, como decía, con claridad con la sobre las competencias. Los ayuntamientos tenemos competencias muy limitadas, escasos recursos económicos para intervenir directamente en el mercado de la vivienda. Las competencias mentales, como decíamos, están transferidas a comunidades desde a las comunidades autónomas desde hace décadas. Así eh que este ayuntamiento es responsable también o se siente copartícipe, pero diferenciando muy bien de las competencias entre uno y otro. Y por supuesto, lo que sí podemos decir con claridad que no estamos con los brazos cruzados. El Ayuntamiento de Úbeda en materia de vivienda está trabajando. Desde el gobierno municipal hemos impulsado ayuda al alquiler destinadas a familias con menos recursos, ayudas que puedan alcanzar hasta el 75% del importe del alquiler durante un periodo de 2 años. Recuerdo en el año 2015, lo primero que hizo un gobierno socialista a la cabeza fue modificar el crédito en mitad del ejercicio presupuestario porque el Partido Popular siempre dejaba sin crédito las partidas de ayuda al alquiler y nosotros tuvimos que aumentarla. Actualmente está en 400.000 € y es una política que nos replican todos los ayuntamientos, porque tenemos que tener conciencia social y especialmente facilitarle la vida a los más necesitados. También hemos establecido bonificaciones fiscales para fomentar la rehabilitación, la mejora energética de vivienda, además de facilitar junto a la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía el desarrollo de nuevas promociones de vivienda protegida en la ciudad. Y hemos actuado frente a uno de los grandes problemas que afecta hoy al acceso a la vivienda en las grandes ciudades. Es verdad que en Úbeda hay que aterrizar ese problema, hay que contextualizarlo y sabemos que no tenemos el mismo nivel de presión turística que en otras grandes capitales de España. Por lo tanto, hay que contextualizar este problema. En el caso de Úbeda, pues es cierto que ha habido un aumento de las viviendas turísticas, pero gracias a la acción de gobierno hemos podido controlarlo de una manera sostenible. Y es que el Ayuntamiento en el 2022, perdón, en el 2020 con un equipo de gobierno socialista introdujo ya limitaciones en el Plan General de Ordenación Urbana y en el Plan Especial del Centro Histórico para ordenar precisamente ese crecimiento de vivienda y apartamento turístico y proteger a los vecinos y vecinas. Además, les traslado información fehaciente del Área de Urbanismo, se han abierto expedientes urbanísticos y se han conseguido el cierre de más de 20 viviendas turísticas que incumplían la normativa municipal. Nosotros hemos actuado proactivamente y actualmente existen 40 expedientes en tramitación. Todo ello, obviamente, en colaboración imprescindible con la Junta de Andalucía, que es quien da registro turístico a esas viviendas y apartamentos, y es la que tiene también la enorme responsabilidad de quien no cumple quien no cumpla esté fuera de ese registro oficial. Porque nosotros sí creemos que hay que actuar para evitar que la vivienda deje de ser un derecho y se convierta y no se convierta únicamente en un negocio. Y es importante entender bien que el problema no es solo la falta del suelo. De hecho, los informes técnicos municipales reflejan que en Úbeda se dispone todavía capacidad urbanística para construir más de 2800 viviendas y sin todo ello sin necesidad de reclasificar nuevo suelo. Por tanto, el debate no puede simplificarse. El problema de la vivienda tiene mucho que ver con los salarios bajos, con la dificultad del acceso a los jóvenes, con las viviendas vacías o utilizadas, con parte del parque residencial que se ha desplazado hacia el mercado turístico. Por eso creemos que hacen falta medidas coordinadas en entre todas las administraciones públicas. Hace falta más vivienda protegida, más rehabilitación, más control frente a la especulación y más implicación de la Junta de Andalucía, también el Gobierno de España en la aplicación efectiva de políticas de vivienda y desde luego hace falta menos confrontación política y más voluntad de acuerdo. Y de esto hemos visto un ejemplo hoy aquí con el posicionamiento de Vox y del Partido Popular. No tenemos un doble rasero con la aplicación de normativa de vivienda turística, lo que se tenga que hacer que se haga para todo el mundo. Que por cierto, usted, señor de Vox, señor Navas, no sabe las viviendas que tienen los compañeros, pero en cualquier caso le aseguro que nosotros bajamos la media. Algunos estamos de alquiler, ¿eh? Así que le aseguro que bajamos la media que usted dice que que se dedican muchos compañeros a a ser rentistas. Por supuesto, cuando hablan de salarios, coincidimos en que hay que mejorar el salario, pero es una contradicción que ustedes tienen permanentemente. Cuando el Partido Socialista intenta subir el salario mínimo interprofesional, Vox y PP votan en contra. Cuando el Partido Socialista intenta subir las pensiones, Vox y PP votan en contra, a veces ahí con los mayores se lo piensan, intentan tener un doble rasero. Y dicen de generar empleo, ¿qué ejemplo es la generación de empleo de un programa de la Junta de Andalucía de 6 meses? ¿Qué hace una persona cuando sale después de 6 meses? ¿Cómo paga cómo paga el alquiler después? Eso no es ningún ejemplo, el ejemplo son las cifras que ha conseguido el Gobierno de España de 22 millones de personas activas, empleadas y en la Seguridad Social con cifras récord, que ustedes van a querer desvirtuar las cifras económicas de todas las maneras, pero no van a poder hacer demagogia con algo que es objetivo, y que están los datos económicos objetivos, 22 millones de empleados. Eso es la política que hay que hacer. Cuando dicen desarrollo industrial, pero si venimos en Úbeda recientemente de de ver y de apoyar a través de urbanismo también y de los procedimientos administrativos,

una iniciativa privada que está desarrollando suelo industrial en nuestra ciudad. Cuando hablan de becas, pero si el Partido Socialista ha sido el partido que ha llevado al máximo histórico la colaboración para que los estudiantes puedan acceder a esa universidad...”

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Le quedan 10 segundos, señor Lozano”.*

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista): *“Estudio, y nada más. Nosotros vamos a votar favorablemente a esta moción porque entendemos que la vivienda debe de seguir siendo un derecho y no un privilegio. Gracias”.*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Muy bien, Para terminar el debate a moción, tiene la palabra el Sr. Ruedas”.*

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): *“Muchas gracias, señora alcaldesa. Primero, yo creo que tanto el PP como Vox deberían hacerse ver una cuestión que es cuando se lee una cosa, hay que mirarse el nivel de comprensión que tiene. Bueno, a Vox no se lo digo, pues porque viene aquí con unas astracanadas, es decir, contradictorias, comunismo, no sé qué, viviendas, no sé qué, no sé cuánto. Yo lo que sí, y no soy yo ningún intelectual, pero sí me gusta leer, le voy a leer unos adagi un adagio, perdón, a los dos para que lo tengan presente. A alguno a lo mejor habrá que explicarle lo que es un adagio, que es una reflexión a la hora de, es una frase muy corta. Y aplíquese la señor Navas, cuando el adagio dice: “Frente al desparpajo y la rotundidad con con que con quien se expresan quienes con palabras prestadas, -esa rotundidad, comunismo, no sé qué, no sé cuánto-, qué balbuceantes y qué mal o y ofuscados parecemos los que intentamos hablar con ideas propias”. Aplíquese, aplíquese, simplemente aplíquese. Y bueno, viviendas de protección oficial, sí. aquellas que usted reclama tanto que tienen el yugo y la flecha y toda esa historia. Pero bueno, aplíquense también una cosa, ya que ustedes hablan de eso, aplíquense lo que dice el artículo 47 de la Constitución, muy simple, dice, “Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos, -y este es un poder público-, promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes. Lo único que pretende la moción, señor Fuentes, es establecer unas normas pertinentes, pero claro, es que de verdad eh yo creo que estamos eh en una historia que nos sobrepasa aquí y muchas veces a los ayuntamientos, porque yo sí quiero hacer también una reflexión, que es que venimos a los plenos a poner en excesiva polarización que no estamos de acuerdo, queremos trasladarle a la gente que Vox me llamas a mí comunista, y yo todas las mañanas, lo sabe el señor Navas, cuando nos cruzamos o nos saludamos no, buenos días, buenos días, hay educación, pero aquí tenemos que trasladar a la gente es que nos llevamos muy mal, cosa que es mentira, que es mentira, es decir, cuando salimos de aquí o nos cruzamos por la calle o estamos en cualquier reunión o comisión informativa, nos llevamos bien. No, nos llevamos bien, dentro de la no de la educación que corresponde en ese sentido, pero claro, aquí venimos a hacer el circo, el circo porque está la televisión, porque de vez en cuando vienen, eh de vez en cuando, y algunos más que de vez en cuando, casi siempre vienen ciudadanos a escuchar algunas veces barbaridades que nosotros decimos. Eh, y por último, bueno, agradecerle el apoyo, en este caso, al Grupo socialista en esta moción que, como muy bien dice son, es decir, traemos mociones no resolutorias, pues para iniciar unos caminos. Yo, que la todas las mociones que he traído en estos tres años, que llevamos tres años, eh ya nos quedan 350 días de mandato, simplemente, 360 días, perdón, de mandato eh, todas las mociones traen un carácter político, político, y cada uno defiende desde su, pero es que, señor Navas, la política es seria, honesta y honrada, otra cosa distinta es lo que queramos trasladar de lo que es la política, pero la política siempre ha sido en ese aspecto, pero digo que todas las mociones han sido tiene un cauce político de ir orientándonos por cómo debemos de funcionar o cómo debemos de trabajar le el ayuntamiento en este caso. Nosotros en estos tres años hemos demostrado que somos un grupo municipal responsable, ni apoyo ni socio, pero claro, ni apoyo ni socio. No seamos tontos, yo no quiero engañar a la ciudadanía. mi mi apoyo, es decir, yo prefiero votar muchas veces, infinidad de veces y cuando tengo que dar el tirón lo doy y cuando tengo que votar en contra lo voto, pero no se no seamos tontos, es decir, yo prefiero frente a la ola que ustedes, que eso el tiempo, el tiempo es, bueno, ya vendrá, el tiempo tranquilo, si yo los que ya tenemos una edad somos muy estamos viendo muchas cosas, porque de verdad yo veo, vuelvo a repetir la palabra astracanada o salir fuera de contexto eh con una serie de cosas, porque ustedes están teniendo ahora*

mismo el arte de soplar y sorber, pero eso se acaba pronto, eso se acaba pronto, y yo creo que lo veremos inmediato, muy inmediato, el soplar y sorber, se va a acabar en ese aspecto. Por lo tanto, yo sigo manteniendo mi moción, sigo, no acepto ninguna de las eh de las enmiendas, que usted después de ponerme verde, después de poner verde mis condiciones, mis condiciones ideológicas, quiere que la acepte unas enmiendas. Por favor, tonto no, ¿eh?, tonto no, ingenuo, no sé si buena gente o no sé qué, pero tonto no, tonto no. Es decir, y luego cuando usted me mezcla, es que usted no mezcla nada. Cuando habla de la prioridad nazi na. Es decir, como dice el humorista este andaluz, es decir, voy a defender, voy a defender que la prioridad es mundial y humana, no nazi na, sino mundial y humana. Por lo tanto, muchas gracias, señora alcaldesa y de nuevo agradecer el voto de ustedes a favor”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Muy bien, yo antes de pasar a votación sí quisiera dejar claras dos cosas. Primero que este ayuntamiento se adhiere a todos los planes de empleo que pone en marcha la Junta, y ojalá pusiera más y más a menudo, que es lo que reclamamos que haya más planes de empleo. Nosotros actualmente estamos dentro de un programa de empleo para mayores de 45 años que nos ha dotado con la cifra de 180.000 euros, ojalá hubieran sido 580.000 o 680.000 o 1.000.080. Y actualmente ese programa está en marcha para mayores de 45 años. Y en cuanto a ese que dice usted, señor Fuentes, que hemos dejado pasar el Actívate Joven, tengo que decirle que ahí hemos pedido ayudante biblioteca, ingeniero técnico informático, administrativos, animadores, animadores deportivos, informadores turísticos y todos, todos están ya contratados. Ese programa que usted miente diciendo que hemos dejado pasar. Y le digo que es así porque además es que los contratos los firma quien habla, así que están firmados y en marcha. Y ahora sí pasamos a votación”.

VOTACIÓN Y ACUERDO:

El Pleno de la Corporación, por doce (12) votos a favor -concejales presentes del Grupo municipal Socialista (11), y concejal del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (1)- **y ocho (8) votos en contra** - concejales del Grupo municipal Partido Popular (7), y concejal del Grupo municipal VOX (1)-, **da su aprobación a la moción no resolutoria del Grupo municipal Sumando con Úbeda PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA VIVIENDA Y FRENAR LA PRESIÓN DE LOS PISOS TURÍSTICOS EN ÚBEDA.**

PUNTO 9. MOCIÓN NO RESOLUTORIA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA LA REACTIVACIÓN COMERCIAL, ECONÓMICA Y URBANA DE ÚBEDA.

Por el Sr. Navas Ruiz se da lectura de moción presentada por el Grupo municipal VOX, con fecha 25 de mayo de 2026 y nº R.G.E. 11970/2026, que transcrita dice lo siguiente:

«MOCION PARA LA REACTIVACIÓN COMERCIAL, ECONÓMICA Y URBANA DE ÚBEDA

(...)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El comercio local, la hostelería, los autónomos y las pequeñas empresas constituyen uno de los principales motores económicos y sociales de Úbeda.

No solo generan empleo y riqueza. También generan vida, identidad y actividad en nuestras calles y barrios.

Sin embargo, Úbeda atraviesa desde hace años una preocupante pérdida de dinamismo económico y comercial, visible en el cierre progresivo de negocios, el aumento de locales vacíos, la pérdida de

actividad en el centro urbano y la creciente sensación de abandono y falta de proyecto económico para la ciudad.

A esta situación se suma la absoluta parálisis política e institucional del área municipal de Comercio y Desarrollo Local.

Tras la dimisión del anterior responsable del área, el Ayuntamiento lleva prácticamente un año sin convocar comisiones de Comercio y Desarrollo Local, demostrando la ausencia total de planificación, liderazgo e iniciativa por parte del equipo de gobierno.

Resulta especialmente grave que la propia alcaldesa, Toni Olivares, asumiera directamente las competencias relacionadas con el Mercado de Abastos y el área comercial sin que, casi un año después, la ciudad haya visto avances reales, soluciones concretas ni un proyecto claro para revitalizar uno de los sectores más importantes de la economía local.

Mientras otras ciudades avanzan, innovan y desarrollan estrategias modernas de dinamización urbana y comercial, Úbeda continúa instalada en la improvisación, el inmovilismo y la política de titular.

Granada impulsa espacios comerciales y gastronómicos ligados al turismo. Córdoba desarrolla campañas permanentes de dinamización del casco histórico. Jaén promueve ayudas y campañas de apoyo al pequeño comercio. Andújar aplica medidas de alivio fiscal y apoyo económico a la actividad empresarial.

Úbeda, sin embargo, sigue perdiendo oportunidades.

Especial preocupación genera la situación del Mercado de Abastos, cuya licitación continúa bloqueada mientras otras ciudades convierten sus mercados municipales en motores de revitalización económica, turística y gastronómica.

Del mismo modo, la Feria de Maquinaria Agrícola de Úbeda necesita recuperar ambición y liderazgo mediante una modernización adaptada a los nuevos retos del sector agrario y tecnológico. Desde el Grupo Municipal VOX ya se han presentado propuestas concretas para relanzar FEMA con innovación, formación, tecnología y una mayor proyección económica y social para la ciudad y la comarca.

Igualmente, VOX ha planteado iniciativas de dinamización comercial y urbana durante campañas como la Navidad mediante medidas de apoyo al comercio local, actividades familiares y propuestas de conciliación y revitalización del centro urbano.

Todo ello demuestra que el problema de Úbeda no es la falta de potencial. El problema es la falta de gestión, ambición y proyecto.

No puede hablarse de revitalización comercial sin un verdadero modelo de ciudad que combine empleo, infraestructuras, inversión, turismo, seguridad y oportunidades para las nuevas generaciones.

Úbeda necesita recuperar liderazgo económico comarcal y capacidad de atracción empresarial.

Y para ello resultan fundamentales infraestructuras estratégicas como la autopista eléctrica Baza-

Úbeda–Manzanares, el desarrollo del nodo energético de Úbeda y la mejora de las conexiones viarias y logísticas necesarias para favorecer la implantación de empresas y actividad económica.

Porque sin inversión no hay empleo. Sin empleo no hay consumo. Y sin consumo el comercio termina muriendo.

Cada persiana que se baja en Úbeda es una oportunidad que pierde la ciudad. Cada comercio que desaparece es una calle que pierde vida, una familia que pierde estabilidad y una ciudad que pierde identidad.

Y frente al inmovilismo, la propaganda y la política de titular, Úbeda necesita volver a tener ambición, gestión y pulso económico.

Por todo ello, el Grupo Municipal VOX propone al Pleno del Ayuntamiento de Úbeda la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

- 1.- Impulsar un Plan Municipal de Reactivación Comercial, Económica y Urbana de Úbeda con participación activa de comerciantes, hosteleros, autónomos, empresarios y asociaciones representativas.
- 2.- Recuperar de forma inmediata y periódica las comisiones municipales de Comercio y Desarrollo Local, garantizando planificación, seguimiento y participación efectiva.
- 3.- Constituir una Mesa Permanente de Comercio y Hostelería como órgano estable de coordinación entre el Ayuntamiento y los sectores económicos locales.
- 4.- Impulsar de manera urgente la licitación y revitalización integral del Mercado de Abastos apostando por un modelo moderno que combine comercio tradicional, gastronomía, producto local, turismo y actividades culturales.
- 5.- Modernizar y relanzar la Feria de Maquinaria Agrícola de Úbeda mediante una apuesta decidida por la innovación, la formación, la tecnología y la proyección económica del sector agrario.
- 6.- Elaborar un plan municipal de apoyo al pequeño comercio y autónomos que contemple medidas de alivio fiscal y simplificación administrativa, incluyendo posibles bonificaciones en tasas de apertura, incentivos para rehabilitación de locales y medidas de apoyo a nuevos emprendedores y comercios tradicionales.
- 7.- Desarrollar actuaciones de mejora en zonas comerciales especialmente en materia de limpieza, iluminación, accesibilidad, mantenimiento y embellecimiento urbano.
- 8.- Instar al Gobierno de España a acelerar la planificación y ejecución de la autopista eléctrica Baza – Úbeda – Manzanares, el nodo energético estratégico de Úbeda y las infraestructuras necesarias para favorecer el desarrollo industrial y empresarial de la comarca.
- 9.- Instar a la Junta de Andalucía y a la Diputación Provincial de Jaén a impulsar líneas específicas de apoyo al comercio y la hostelería en ciudades patrimoniales, colaborar en la modernización de FEMA y desarrollar programas de apoyo a la digitalización, modernización y promoción económica y turística de Úbeda».

INTERVENCIONES: Se producen las siguientes intervenciones, que se redactan tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción se inserta a continuación:

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Bien. Tiene la palabra el señor Ruedas para iniciar el debate de la moción”.*

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda):

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): *“Muchas gracias, señora alcaldesa. Estaba pensando, es decir, y no quiero que se malinterprete, me he leído la moción bien, la he repasado, la he re repasado, y la verdad que me estaba pensando intervenir o simplemente decir lo que voy a votar. Pero claro, eh simplemente hay una cuestión que a mí me preocupa y lo decía antes en el sentido de yo una moción que viene, es decir, primero de todo, la exposición de motivos Es casi más larga que el ese, pero la exposición de motivos son unas sinvergüenzas, no hacen nos, vamos, no utiliza la palabra sinvergüenzas. No hacen no sé qué, todo todo no sé qué y venimos con la pretensión de que se apruebe. Es decir, te pongo verde y encima quiero que me la apruebes. Pero luego además hay unas cuestiones es que yo personalmente creo que bueno, que sí, que hay preocupación. Es verdad que hay una preocupación en el en que hay zonas de reactivación de comercio que se tendrían, pero también hay una serie de actuaciones, puede ser el el este el plan este de 24 horas en la calle, recuperar de forma inmediata, es verdad que lo venimos reclamando y yo lo he reclamado en las diferentes comisiones, juntas de portavoces, que la Comisión de de Comercio y Desarrollo Local no se ha reunido desde que dimitió el el concejal hoy ciudadano, José Luis Madueño, es verdad, pero luego dice, "Impulsar de manera urgente la licitación y re y re revitalización integral del mercado de abastos." No vamos a las comisiones, no preguntamos o qué es lo que es. Porque yo, que voy lo mismo que ustedes, que pregunto, que repregunto, que hay veces que espero en la puerta del concejal o de la concejala para enterarme, sé cuáles son los problemas y cuál es la inmediatez de la revitalización, pero se dice, modernizar y relanzar la feria de maquinaria agrícola. Se han visto en las comisiones, de qué manera, es verdad que luego no se han hablado porque no se ha reunido. Elaborar un plan de apoyo al pequeño comercio. El plan que hay con Alciser es que bueno, o con o con otra serie de asociaciones comerciantes que a lo mejor no existe, pero bueno, yo es que ya digo, a lo mejor eh me estoy empezando a preocupar por mi cuestión de memoria o de eso. Desarrollar actuaciones de mejora en zonas comerciales, especialmente en materia de limpieza. Bueno, a lo mejor ahí hay que eso. Pero de verdad, a mí lo que no me lo que no voy a votar jamás, no voy a votar jamás, porque siempre lo digo es que eh es lo que decía antes, Sr. Navas, soplar y absorber. Yo recuerdo que decía mi abuela, "Hijo, ¿qué quieres esta noche? ¿comer sopas o calentarte en la lumbre?" Y uno que no era tonto decía, "Abuela, comer a la lumbre." Es decir, aquí lo que no se puede estar es soplando por un sitio, sorbiendo por otro, poniendo verde al ese y encima, es decir, yo creo que de verdad ustedes están intentando quedarse con un discurso antisistema, pero a favor de una parte del sistema, a favor de la parte de los poderosos del sistema, pero con la desfachatez de que votan a todas las soluciones que se dan tanto en el Ayuntamiento, ya le han puesto antes la contradicción de votar a unas modificaciones de crédito que sí, a otras modificaciones que no, y digo, incluso cuando hay que votar algo en beneficio de los más necesitados, ustedes votan no en el la Junta de Andalucía, en el Congreso de los Diputados, etcétera. Ejemplo hay el tema de la subida de los de las pensiones, del ingreso mínimo vital, del salario y medio interprofesional, lo que todo lo que se propone para los trabajadores y la clase obrera, ustedes votan no, incluso incluso votan no, pero luego la desfachatez de decir que son los defensores. Por lo tanto le digo, señor Navas, de esta manera y de estas formas, nosotros, y le digo que perdone mi intervención, no pensaba intervenir, simplemente pensaba decir, pasemos página, no, porque no quiero entrar en el juego ese, porque ya uno es muy mayor para entrar en ese tipo de juegos de no sé qué, de no sé cuántos. Y le vuelvo a repetir la palabra que le decía en el punto anterior. Astracanadas y puestas en escena polarizadoras, no. Muchas gracias señora alcaldesa”.*

Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular): *“Muchas gracias, señora alcaldesa. Nosotros vamos a votar a favor de esta moción y lo vamos a hacer por responsabilidad y además por solidaridad con los comerciantes, con los hoteleros, con los autónomos, y con y en general con todas las familias de Úbeda que desde luego ya no pueden, no pueden eh estirar más sus recursos ante la inacción de este equipo de gobierno, inacción que creo que es evidente. Eh, la exposición de motivos eh de de la moción pues para nosotros y a nuestro entender, y la hemos leído tranquilamente, es una radiografía real y muy dolorosa eh de lo que ocurre al*

pasear por las calles de nuestra ciudad, y donde vemos la pérdida de impulso económico, la pérdida de oportunidades y el goteo constante de persianas cerradas que se incrementa por desgracia día tras día, día tras día. Que todos vemos y parece ser que los únicos que no son conscientes de ello son ustedes, el equipo de gobierno. Coincidimos en que la situación del Área de Comercio y de Desarrollo Local actual es insostenible, pero es que además es inadmisibile, es inadmisibile que tras prácticamente un año, tras prácticamente un año de la dimisión del anterior concejal concejal no se haya convocado comisiones de este en este área. Esa es la importancia que le dan ustedes al comercio de nuestra ciudad. Y le digo, asumir competencias no es solo firmar un decreto, o posar tras pasar y salir de de la peluquería para hacer una rueda de prensa, o una foto. No es eso, es sentarse a trabajar, escuchar al sector, ejecutar proyectos y aportar soluciones. La realidad es que el mercado de abastos sigue bloqueado tras 15 años de promesas incumplidas, y ahora si lo puedo decir, y mentiras, y mentiras por parte de la Presidenta de este Consistorio. Mentiras. Y además, proyectos clave del comercio de Úbeda que se encuentran paralizados. Y lo repito, los comerciantes, los autónomos y las familias de Úbeda no pueden esperar más. Si miramos a nuestro alrededor, vemos como otras ciudades andaluzas avanzan a un ritmo dinámico y potencian sus cascos históricos, implementan planes activos fiscales para ayuda a las pymes y a los autónomos y, sin embargo, Úbeda, Úbeda, gobernada por el inmovilismo de este Partido Socialista, amparado en su mayoría absoluta, se queda atrás perdiendo competitividad ante el resto de nuestra provincia. Como he dicho desde el principio, apoyamos los acuerdos planteados porque recogen demanda que este grupo municipal ha venido durante este mandando defendiendo firmemente aquí en estos plenos. La participación ciudadana debe ser real, no una simple declaración de intenciones, como estamos acostumbrados a escucharles a ustedes. Es urgente reducir las tasas de apertura y simplificar la burocracia para que abrir un negocio no sea una carrera de obstáculos, incluso impedimentos, dependiendo de quien venga cuando se llega y se llama a la puerta aquí de Úbeda. La feria de maquinaria y el mercado de abastos, el mercado de abastos, son dos pulmones económicos de nuestra ciudad que necesitan modernización, digitalización y un rumbo claro de forma inmediata, y que se pongan a trabajar de una vez, de una vez. Por eso, señores del equipo de gobierno, con toda humildad le digo que Úbeda necesita recuperar su ambición y el liderazgo. Dejen de lado la propaganda y pónganse a trabajar de una vez. Pongan en marcha el plan municipal de reactivación y devuelvan la vida a la economía de nuestra ciudad. Muchas gracias”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Antes de dar la palabra, tengo por costumbre cuando detesto algún gesto, por llamarlo de alguna manera, machista, me gusta señalarlo y poner el foco sobre él, porque creo que se hace un favor a todas las mujeres, en este caso de la ciudad y quienes ejercemos la política. Y sí, esta alcaldesa va a la peluquería, cada vez que puede y quiere, y cuando puedo. Pero creo yo que usted todavía no ha dicho quién va a la peluquería de sus compañeros, todavía no le he oído yo a nombrar a ningún alcalde diciendo si va a la peluquería o deja de ir, si lleva un vestido o lleva otro, si lleva una chaqueta o lleva otra. ¿Esa es la defensa que usted hace? ¿Ese es el ataque que usted, esos son sus argumentos? ¿Esa es la defensa que hace usted del comercio, de los comerciantes, de la economía de Úbeda? Decir que la alcaldesa va a la peluquería. Pues sí, a la peluquería. ... (inaudible)... Sí, lo ha dicho usted y ahí está grabado. Y ahí está grabado, grabado está. Y lo hemos escuchado”.*

Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular): ... (inaudible)...

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Eh, no no estoy teniendo un diálogo con usted. Está grabado, está claramente dicho por usted que voy a la peluquería, después salgo, me hago una foto o un vídeo y hago una propaganda. Y así tal cual lo ha dicho usted. Y sí, voy a la peluquería, cuando quiero y cuando puedo. Porque yo sí que tengo un horario de agenda de la mañana hasta la noche, de lunes a lunes, de lunes a lunes, y usted lo que tiene que criticar es mi trabajo, no si me visto de una manera o si me peino de otra. Porque eso no le he oído yo comentárselo a ningún compañero masculino. Solamente se mete usted con las mujeres, y con esta mujer, y no se lo voy a consentir y voy a poner el foco cada vez que usted utiliza una expresión machista, o un gesto machista hacia mí o hacia cualquier otra compañera. Ustedes que tanto se quejaban el verano pasado de que su compañera había sido humillada por un concejal mío, y el machismo. ¿Eh? ¿Y ahora qué hace usted? ¿Qué pasa? Que ese rasero vale para ustedes pero no vale para nosotras? ¿A nosotras se nos puede denigrar, pisar y llamar de todo? Pues no se lo voy a permitir. No se lo voy a permitir, porque las mujeres hemos peleado muchísimo por estar donde estamos hoy en día. Y con mucho esfuerzo y con mucho trabajo. Y yo me dejo la piel cada día, como lo hace cualquier compañero mío, y no voy a permitir que usted me denigre a mí por si voy o no voy a la peluquería o si me pongo un vestido, una falda o un pantalón. No se lo voy a permitir. Dicho esto, continuamos”.*

Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular): *“¿Tengo la palabra?”.*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“No tiene usted la palabra, ya la ha tenido. Ya la ha ya la ha tenido”.*

Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular): *“- inaudible- Por alusiones personales”.*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Usted no dirige el pleno. Que no dirige el pleno, que se calme usted ahí, que está grabado, que después recupere usted la grabación, que recupere usted la grabación, y espero sus disculpas después de que usted recupere la grabación. Espero sus disculpas. Y ahora tiene la palabra el señor Lozano”.*

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Socialista): *“Gracias, señora alcaldesa. Bien, lamentable, obviamente, cuando no hay argumentos, cuando no hay proyecto, cuando no hay responsabilidad, pues no se tiene proyecto”.*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Sí, un segundo. Le pido que se calle señor Fuentes, le pido a usted que se calle. Le pido a usted... Le voy a dar el primer aviso. El primero, el primer aviso, o se calle usted o le doy el segundo. Le he dicho que se calle. Tiene usted el segundo aviso. Señor Lozano, tiene la palabra”.*

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Socialista): *“Tiene el Partido Popular un problema y especialmente su portavoz cada vez que pretende quedar por encima de la persona que preside este pleno y modera el debate, y demuestra cuál es su actitud y su falta de valores. Sinceramente es lamentable el posicionamiento del Partido Popular, que frente al vacío de argumentos y de proyecto de ciudad y de soluciones para los ciudadanos tengan que acudir a comentarios machistas para desvirtuar el trabajo que está haciendo impecable la alcaldesa con su equipo de gobierno a la cabeza. Y dicho esto, eh, le, bueno, yo planteo una pregunta. Obviamente de todas estas propuestas que relata la moción de voz, de todas y cada una de ellas, cuando estuvieron en el gobierno tanto los señores del Partido Popular, como también el señor representante Fernando Navas, señor Navas, en el gobierno del Partido Popular, ¿cuántas de ellas realizaron? ¿cuántas de ellas concretaron? ¿cuántas hicieron? Esa es la primera pregunta y la pregunta más fundamental que podemos hacernos en esta moción. A mí me gustaría que en la intervención del señor Navas nos relatase cuántas de las propuestas que ahora proponen en la oposición hizo en su momento o cumplió. Ya se lo adelanto yo, absolutamente ninguna, por mucho que quiera maquillarlo. Lo que no se puede pretender es no hacer nada en el gobierno, como hizo el Partido Popular, no hacer nada y luego querer hacerlo todo en la oposición. Y miren ustedes, esta moción es un ejemplo más de un brindis al sol, clara y evidentemente. El Sr. Navas, que dice que es de un partido que quiere quitar los chiringuitos, quitar los planes, las estrategias, que quiere ser práctico. Pues no hay moción que constantemente plantee un plan municipal de algo. Un plan municipal sin estudio económico, sin medidas concretas, sin ninguna capacidad de realización, un brindis al sol vacío, un papel mojado, que es a lo que están acostumbrados los señores de Vox. Y miren ustedes, les voy a dar una buena noticia a los miembros de esta corporación, especialmente a los miembros de la oposición. En el mes de junio tendremos Comisión de Comercio, y la tendremos como la hemos tenido con anterioridad en otro tiempo, cuando ha sido necesaria. La capacidad de convocar las comisiones las tiene el equipo de gobierno y se convocan cuando son necesarias y el equipo de gobierno estima que es necesario tratar los temas. Cuando, por ejemplo, había temas que se trataban en la Comisión de eh Comercio respecto a las Navidades, pues no se celebró la de Comercio, se celebró la de Cultura y Festejos y los asuntos mayoritarios que acontecían en torno a la campaña de Navidad, se hizo en esa comisión y nosotros convocamos porque tenemos la potestad de decidir cuándo y cómo y lo hacemos para intentar darles participación y escucharlos y ustedes verán que no ha habido otra etapa con tantas comisiones como se están haciendo, indistintamente de que ustedes quieran reprochar cualquier cosa y vender humo a los ciudadanos y decir que no se convocan. Miren ustedes, las comisiones funcionan con normalidad, aquí hay democracia, aquí hay transparencia. Dicen ustedes, “hombre, hay que hacer una mesa permanente”. Otro chiringuito, pero, por favor, si la mejor atención que se puede mantener con los colectivos sociales de este municipio es la presencia permanente en el apoyo de las actividades del sector comercial, como hacemos desde el equipo de gobierno. Hacerlo con medidas concretas, atenderlo con una escucha activa, como hacemos semanalmente, diariamente*

nos juntamos con distintos colectivos, con distintos representantes, con algunos empresarios que proponen propuestas de mejora, y lo hacemos dotando y económicamente con herramientas a las asociaciones que representan a ese sector, principalmente al CISER con 65.000 euros, un convenio que ha subido históricamente liderando conjuntamente en una acción de de cogobierno, cuáles son las iniciativas que tenemos que sacar hacia adelante para impulsar el comercio. También con la Asociación de Mujeres Empresarias. Dicen que hay que impulsar de manera urgente la licitación, pero ¿a quién quieren engañar ustedes? ¿Cuándo el señor Navas ha hecho algo por el mercado de Abastos? Jamás en la historia de la política y de la democracia de de este ayuntamiento o de su o de su labor política, nunca. El equipo de gobierno actual ha sido el que más acciones ha desarrollado a favor del mercado de Abastos. Hemos tenido tres iniciativas diferentes incluso para construir un nuevo mercado de Abastos. Tenemos un proyecto, están documentadas, tenemos redactado un proyecto que usted mismo ha tenido sobre la mesa en la Junta de Portavoces y ya ha podido comprobar. Y le digo, para su tranquilidad y las personas que nos estén escuchando, la licitación de la ejecución de las obras del mercado de Abastos será inminente, inminente, imparable. No va a ser porque usted lo haya dicho en una moción, va a ser porque esto ha sido un proceso complejo administrativamente. Ha tenido muchísimo trabajo de muchísimos años para buscarle una solución técnica a un edificio que tiene complejas soluciones. Y va a ser un proyecto que impulse un equipo de gobierno socialista, no como el Partido Popular que tiró a la basura los fondos Jessica cuando Marcelino Sánchez siendo alcalde ya había visto visó de solución al mercado de abastos, ya podíamos haber tenido un mercado de abastos. Pero la nula gestión del Partido Popular no lo hizo posible y sin embargo nosotros nos dedicamos a resolver problemas y el mercado de Abastos va a ser una realidad. No le hablo de las campañas de promoción del mercado, de las distintas iniciativas y actividades que hemos desarrollado y promoción en el mismo y de los arreglos de mantenimiento que hemos hecho. Cuando usted dice modernizar la feria de la maquinaria, ¿qué es? Porque usted propone un montón de ideas felices, pero luego que se puedan realizar no sé cuántas. Tenemos una feria de la maquinaria que resulta que es la envidia y la referencia a nivel autonómico. Han caído otras como Montoro. Los empresarios están esperando esta opción, colaboramos con ellos, le hemos bonificado, le hemos rebajado la tasa de espacio público. Impulsamos actividades con ellos de referencia. Y ahora usted dice que hay que modernizar. Cuando tenemos algo que es que brilla por sí solo, con multitud de actividades, y su su mejor idea es una feria del ganado o algo así, ¿no? Pero es que usted de verdad no escucha al sector de la agricultura. Debería de sentarse un poco más con ellos y escucharles dejaría de aportar ideas felices. Elaborar un plan municipal de apoyo al pequeño comercio. Nosotros estamos, por ejemplo, le pongo un ejemplo: digitalización, reto para la comercialización del pequeño comercio, una de las más importantes es digitalizar el mundo comercial, porque frente a eso hay que trabajar porque es una realidad inminente. Pues gracias al plan de sostenibilidad turística en destino se ha podido la posibilidad de hacer un mentoring, una asistencia personal a los empresarios que lo han querido, fueran de turismo fueran de comercio y hemos estado atendiendo esa modernización también de la infraestructura digital de las empresas locales, importante. Cuando dice, "Desarrollar actuaciones y mejoras en zonas comerciales." Pero usted sabe dónde es la zona comercial abierta, la zona de centro del centro comercial abierto que consiguió, por cierto, la alcaldesa siendo delegada, porque se le ha olvidado a usted las intervenciones, por ejemplo, en Corredera de San Fernando o en la Avenida de la Libertad, históricas intervenciones".

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "Le queda un minuto, señor Lozano".

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Socialista): "Históricas intervenciones y decirle que obviamente, cuando hable de iluminación, pero si no hay iluminación más bonita que en Úbeda en toda provincia de Jaén, iluminación en Navidad, en feria, en carnaval, actividades, promoción, capitalidad cultural, que hace posible ese dinamismo. Cuando dicen ustedes, hombre, el Partido Popular, el liderazgo de Úbeda. Pero si no lo dice el portavoz, si los propios ciudadanos saben qué liderazgo ostenta nuestra ciudad a nivel comercial, a nivel cultural. Nosotros somos referentes en la provincia de Jaén. Estamos atendiendo a toda la gente de la sierra, de las comarcas limítrofes y seguimos trabajando con ahínco por solucionar los problemas del sector comercial. Lo vamos a hacer con responsabilidad, no con demagogia como ustedes".

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "Se le ha terminado el tiempo Sr. Lozano. Bien, para finalizar la moción tiene la palabra el Sr. Navas".

Sr. Navas Ruíz (Grupo Municipal Vox): "Muchas gracias, señora alcaldesa. Pues en primer lugar dar las gracias al Partido Popular por este apoyo a la moción. Coincidimos plenamente en la angustia que viven muchos comerciantes en Úbeda y que por mucho que diga el Sr. Lozano, pues vemos como todas sus actividades no sirven para absolutamente nada. Eh, centrándonos hoy primero en el señor Ruedas, está de acuerdo con todo o

está en parte de acuerdo o puede estar de acuerdo o puede parecer que sí. Pero como se ataca a su hermano mayor, pues entonces por rabia o por, en fin, por afinidad o por lo que sea, pues vota que no. Vota que no en contra de los comerciantes, vota que no en contra de Úbeda. Cuando habla de las modificaciones de crédito, pues claro, hay modificaciones de crédito de las que estamos a favor y hay modificaciones de crédito en las que no estamos a favor. Depende para que se utilicen las modificaciones de crédito. Usted votará a favor, si hay una modificación de crédito para eh, ¿el campo de golf? Entonces, ahí ya ya no hay esa esa visión, ¿no? Hay que votarlas todas a favor o a todas en contra. Si hay una modificación para el campo de golf, entonces usted ¿qué va a hacer? ¿va a votar a favor? Es su argumento, que se vota a favor o se vota en contra. Dígamelo usted, porque parece que usted no sabe soplar y sorber, como usted bien dice. Y este es un ejemplo de lo que está haciendo. Gracias a Lidera y gracias al Alciser y gracias a los empresarios privados de nuestra ciudad, hay actividad comercial en Úbeda. Gracias a las asociaciones y gracias a los empresarios, hay una línea y hay unas actividades por parte de comercio, porque si fuera por el Ayuntamiento de Úbeda, no había absolutamente nada, absolutamente nada. No hay nada en comisiones. El Ayuntamiento puede sufragar, pero la idea y el trabajo lo ponen las asociaciones. No lo pone usted, Sr. Lozano. Aquí la la mayor idea feliz que ha tenido el equipo de gobierno ha sido regalar renos para Navidad para ponerlos en escaparates. Esa es la la la las luces que quiere de Navidad, los renos que se han regalado para que se pongan en los escaparates. Cuando se lo dijimos ya no volvió a regalar muchos más porque se dio cuenta que era una vergüenza. Ustedes han relatado que han hecho muchísimas cosas. Pero cualquier ubetense que pase por la calle Trinidad, Obispo Cobos, Mesones, por la Corredera, ¿cuántos comercios ve abiertos y cuántos ve cerrados? ¿Para qué sirve entonces si no han hecho ni una sola comisión en un año, para qué sirve el concejal o la concejal de de comercio? Porque si no se ha reunido con empresarios, si no tiene actividad propia, si no hace comisiones, pues lo mismo nos lo podríamos estar ahorrando. Lo mismo porque si ellos consideran y auto organizativamente se han dado cuenta de que no necesitan ese área, pues a lo mejor se tienen que dar cuenta de que no es necesario. A lo mejor se tienen que dar cuenta que no es necesario. Ustedes hablan del mercado. de abastos, pero si es que ustedes no tienen vergüenza. Llevan engañando 15 años a los comerciantes. Y se le ocurre hacer un desayuno saludable ¿y compran la fruta en el mercado? No. Compran la fruta para el desayuno saludable fuera del mercado. A eso se le llama desvergüenza política. Desvergüenza política. Los comerciantes se quejaban precisamente que la fruta que ponen en el desayuno saludable, y se lo dicen los comerciantes. no fue comprada en el mercado de abastos. Ese es el apoyo que tienen, y saldrá ahora la licitación después de no sé cuántos millones de años enterrada en un cajón, porque esto ya es que es una barbaridad. Cuando fuimos a la Junta de Portavoces nos sacó un proyecto de noviembre del 23. Entonces, desde noviembre del 23 a noviembre del 24, a noviembre del 25 y a mayo o junio del 26, esos casi 3 años que han hecho. Porque aquí hemos visto declaraciones de la alcaldesa diciendo precisamente que en octubre estaba, que había una carpa, luego que era semirrígida, luego que allí no, luego que la calle Andalucía, luego que se busquen la vida los comerciantes porque se va a cerrar y no hay ningún tipo de mercado provisional, eso también lo han dicho. A día de hoy, tanto que pregunta el señor Ruedas, ¿sabe dónde está el mercado provisional? Ah, sí, pues tiene usted una información privilegiada que no tiene los comerciantes porque yo les he preguntado esta mañana y no lo sabían. Entonces, usted ha dicho que sí, usted tiene una una información totalmente eh, al final es lo que tiene ser otra pata del mismo banco. Cuando se habla de comercio hay que tener seriedad, hay que tener seriedad. Y decir que la feria de maquinaria agrícola vive sus mejores momentos es una falacia. Es una falacia. La feria de maquinaria agrícola es una de las más importantes de Andalucía, totalmente de acuerdo, pero que no está en sus mejores momentos, señor Lozano. Usted puede intentar darle la vuelta a lo que usted considere, pero que no está en sus mejores momentos. Nosotros hemos hecho veintiuna propuestas. De las veintiuna propuestas, habrá alguna que le guste. Habrá alguna que no le guste. Habrá alguna buena y habrá alguna mala. Pero, ¿sabe usted cómo no se soluciona? Nosotros presentándolas en junio del 25 y todavía ni siquiera habiéndolas analizado en mayo del 26. Así no se soluciona. No convocando eh a los a los grupos de la oposición para poder hacer nuestras aportaciones. Así no se soluciona. Porque yo no sé cuándo va a traernos la feria de maquinaria. ¿Y si tan necesaria o no era necesaria la Comisión de Comercio y Desarrollo Local, ahora sí lo es? ¿Qué temas van a traer ustedes que no hayan traído antes? Porque no eran necesarios. Es que ustedes no han sido capaces de reorganizarse, que es distinto. Ustedes no han sido capaces de reorganizarse, y queda menos de un año para las elecciones municipales. Y es una pena. Y es una pena. ¿Cómo tienen a Úbeda de abandonada? Y sí, cualquier persona que pase o pasee por la calle

Mesones o por Obispo Cobo estará viendo cómo las cajas de cartón en los comercios fuera, cómo no están limpias las calles, cómo hay orines de animales y cómo al fin y al cabo la falta de mantenimiento que tiene el Ayuntamiento de Úbeda hace que muchas veces no tengan los mejores olores cuando pasas por ciertos comercios. Y ahora se acerca a una época mucho más complicada. A ver si con esta modificación de crédito de medio millón de euros, de medio millón de euros, son capaces de hacer que los contenedores no huelan por lo menos tanto, porque hay a veces que es insoportable pasar por ciertos comercios por el tema de los contenedores que tienen sin tener limpios. Desde aquí sabíamos que no iban a apoyar ninguna iniciativa que viniera de Vox. Da igual que sea buena que sea mala, no la apoyan y punto. Es lo que están haciendo en todas y cada una de las mociones que presentamos. Aunque luego, incluso en propuestas que hacemos en comisiones nos digan que no y luego que sí, quiero recordar una nada más: Callejón de Navarro, cuando dijimos que el muro tenía serios problemas y que se podía vencer, nos dijeron que no. Tiraron una parte. Le dijimos otra vez en otra comisión, hay otra parte que está dañada. Nos dijeron que no, y la volvieron a tirar”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Le queda un minuto, señor Navas”.

Sr. Navas Ruíz (Grupo Municipal Vox): “Al final, gracias, señora Alcaldesa, al final parece que muchas veces el la constancia del trabajo de Vox hace que el equipo de gobierno trabaje y esta es un ejemplo más, porque le hemos pedido mil veces la comisión, y hasta que no hemos traído una moción, para ustedes serán casualidad, para nosotros no, no van a convocar esa comisión. Esperemos que no mienta y que la convoque en junio. Muchísimas gracias”.

A continuación, **el Pleno de la Corporación, por ocho (8) votos a favor** - concejales del Grupo municipal Partido Popular (7), y concejal del Grupo municipal VOX (1)-, y **doce (12) votos en contra** - concejales presentes del Grupo municipal Socialista (11), y concejal del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (1)-, **rechaza la moción no resolutoria del Grupo municipal VOX relativa a la REACTIVACIÓN COMERCIAL, ECONÓMICA Y URBANA DE ÚBEDA.**

PUNTO 10. MOCIÓN NO RESOLUTORIA GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR PARA LA COMPROBACIÓN TÉCNICA E INSPECCIÓN DE CUATRO OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES ANTE GRAVES DISCORDANCIAS EN LAS MEDICIONES Y CERTIFICACIONES ABONADAS.

Por el Sr. Fuentes Calvente se da lectura de moción no resolutoria presentada por el Grupo municipal Partido Popular, con fecha 25 de mayo de 2026 y nº R.G.E. 11974/2026, que transcrita dice lo siguiente:

«(...)

MOCIÓN PARA LA COMPROBACIÓN TÉCNICA E INSPECCIÓN DE CUATRO OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES ANTE GRAVES DISCORDANCIAS EN LAS MEDICIONES Y CERTIFICACIONES ABONADAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Úbeda tiene la obligación legal y moral de velar por el destino escrupuloso de los fondos públicos y por la correcta ejecución de los contratos de obras. Sin embargo, este Grupo Municipal ha detectado alarmantes descuadres entre lo que el equipo de gobierno del PSOE ha certificado y pagado, y lo que realmente se ha ejecutado en la calle.

Desde febrero del año 2025, han sido reiteradas las veces, que mediante entrevistas con el concejal del área o con preguntas en las comisiones informativas pertinentes, o dando Ruedas de prensa en medios de comunicación, el Grupo Popular ha solicitado al equipo de gobierno, **que por los servicios**

técnicos municipales se revisaran estas obras —peticiones que han sido sistemáticamente ignoradas por el equipo de gobierno—.

Ante esta incomprensible falta de diligencia, el Grupo Municipal Popular ha encargado un **informe pericial externo a un Aparejador, debidamente visado por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Jaén**.

Las conclusiones del dictamen pericial visado arrojan datos objetivos de extrema gravedad en cuatro actuaciones:

1. **PLAZA PALMA BURGOS (Rebaje de acerados para accesibilidad):** Se certificó y abonó una superficie de demolición y solera de 172,80 m² y 108 metros lineales de bordillo, por un total de **27.919,40 €**. El informe pericial visado demuestra que la realidad física es de solo 59,29 m² de solera y 67,60 metros de bordillo, valorando la obra real en **10.884,26 €**.
Un presunto sobrecoste de **17.035,14 €**.
2. **CALLE SAN FRANCISCO (Sustitución de pavimento y bordillo):** Se certificaron 425 m² de pavimento y 62 metros de bordillo, facturándose **29.301,04 €**. La pericial demuestra que solo se actuó en 343 m² (82 m² menos de pavimento) y que **el bordillo no se cambió** (0 metros ejecutados, se mantuvo el antiguo). El valor real es de **18.079,80 €**.
Un presunto descuadre de **11.221,24 €**.
3. **AVENIDA CRISTO REY (Sustitución de pavimento y bordillo de un tramo):** Se certificó la sustitución de 50 metros lineales de bordillo, con una factura total de **47.828,44 €**. El informe pericial constata que **el bordillo no se ha sustituido** en absoluto (0 metros reales). El valor de lo ejecutado desciende a **45.179,50 €**.
Un presunto pago indebido de **2.648,94 €**.
4. **ISLAS DE CONTENEDORES:** Se ha emitido y abonado una factura de **35.662,87 €** que incluía la ejecución de soleras. El informe pericial determina de forma tajante que **las soleras NO se han ejecutado**, valorando la intervención real en **29.349,77 €**.
Un presunto descuadre de **6.313,10 €**.

Hablamos de una diferencia global de **37.218,42 euros**, o lo que es lo mismo el **26,45% del presupuesto, pagados con los impuestos de los ubetenses por partidas que el perito técnico colegiado certifica que no existen sobre el terreno**.

Continuar en la inacción tras recibir este informe técnico visado supondría una gravísima dejación de funciones por parte del equipo de gobierno local.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular propone al Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1. **Se encomiende de urgencia a los Servicios Técnicos Municipales** del Excmo. Ayuntamiento de Ubeda la realización de una inspección y medición *in situ* de las cuatro obras señaladas (Plaza

Palma Burgos, Calle San Francisco, Avenida Cristo Rey e Islas de Contenedores).

2. **Se coteje el informe pericial visado** emitido por el Colegio de Aparejadores de Jaén que aportará este Grupo Municipal, mediante registro general, para ser incorporado formalmente al expediente de revisión de las citadas obras.
3. **Se emita dictamen oficial** por parte de los servicios de inspección técnica del Ayuntamiento en un plazo máximo de 15 días, determinando si las mediciones pagadas coinciden con la realidad física de las calles.
4. **Se emita dictamen oficial/certificación** por parte de la secretaría del informe dictamen que emitan los servicios de inspección técnica del Ayuntamiento, determinando si las mediciones pagadas coinciden con la realidad física de las calles.
5. **Se inicie de inmediato los expedientes de reintegro de cantidades** y depuración de responsabilidades contractuales con las empresas adjudicatarias si se ratifica técnicamente que se ha abonado dinero público por unidades de obra no ejecutadas».

INTERVENCIONES: Se producen las siguientes intervenciones, que se redactan tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción se inserta a continuación:

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Bien, tiene la palabra el señor Ruedas para comenzar el debate de la moción”.*

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): *“Muchas gracias, señora Alcaldesa. Eh, cuando se viene con una moción, con una exposición de motivos, así, es decir, donde no hay eh ningún ataque político en el el sentido este, sino simplemente es una exposición de motivos que me alegra, de verdad, que la traigan ustedes de esta manera, porque lo que vienen a decir es cuestiones como que ustedes, y además hay un error, yo creo que es mecanógrafo de mecanografía en la en los acuerdos donde dicen, se coteja el informe pericial visado emitido por el Colegio Aparejadores. No, visado por el Colegio Aparejadores, emitido por el arquitecto técnico que ustedes eh le han encargado la obra. Me parece bien, me parece bien. Hay una serie de desfases y hay una serie de desfases que habrá que ajustar y habrá que ir a lo que ustedes al final de su moción hablan de eh se inicien de inmediato los expedientes de reintegración de cantidades. Pero también cuando dicen en la exposición de motivos, de verdad, que me alegro que sea en ese sentido, peticiones que han sido sistemáticamente ignoradas por el equipo de gobierno, cuando yo anterior en la moción anterior hablaba y el Sr. Navas me criticaba, de información privilegiada, no, privilegiada nada, es que yo, que ya le digo que soy un concejal no liberado, cuando tengo alguna duda me voy, pregunto, llamo por teléfono, etcétera, etcétera, y me informan. Yo no voy a entrar ahora, imagino que yo no soy ni equipo de gobierno ni pata nada más que la de mi banco y pata de mi casa, es decir, el equipo de gobierno ahora le dirá. Yo lo que sí me parece bien, me parece bien, de verdad es que ustedes en el trabajo que han hecho, bueno, pues han han contratado a un aparejador, el aparejador va a la medición, etcétera, etcétera. Y me parece bien que no haya el ataque político, porque claro, el ataque político no queremos también pedirle, si hubiese sido la moción de Vox, piden que la Concejala de Urbanismo, quien fuera que hubiera ido a medir. No, los concejales y en este caso, los que, vamos, el equipo de gobierno, los que tenemos una esa, pedimos informe, viene los técnicos nos dan un informe y nosotros, en ese caso, lo único que hacemos es, bueno, pues si el técnico que ha ido eh ha reflejado un informe, lo firmo, y hay un desfase del 24 del 26,45 % sobre una obra que aproximadamente son de veintisiete, veintisiete, cincuenta y seis, cincuenta y seis ciento y pico mil euros, hay una obra del veintiséis y pico por ciento, pues si hay un desajuste yo estoy de acuerdo en que hay que pedirle inmediatamente la devolución a la empresa, y también estoy de acuerdo en una cosa que es que hay que pedir responsabilidad a los técnicos cuando van a certificar una serie de obras. Y ustedes lo saben que yo muchas veces en las comisiones donde mayormente me guío o me dejo llevar es por los técnicos. Por lo tanto no me voy a enrollar mucho más, es decir, nosotros vamos a apoyar esta moción. La hemos estado viendo, hemos visto, pero la hemos apoyado y la vamos a apoyar, primero, porque cuestiones concretas y objetivas, y las concreciones objetivas tienen que darlas los técnicos, y segundo, porque de verdad hay una exposición de motivos donde ustedes han detectado una irregularidad o un error o como quieran llamarlo, cada uno lo llamaremos de la manera distinta y en esa irregularidad, pues pretenden que se aclare y punto. Para eso estamos en política, para eso estamos en política, y para eso yo creo que es una manera de*

dignificar también las diferencias que pueden haber en política. Se traen, yo lo he cotejado, ustedes en este caso ustedes lo han cotejado, han visto que no, se viene, se dialoga, se eso y bueno, ya cada uno desde ahí busca su posición. Muchas gracias, señora alcaldesa”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Bien, para continuar con el debate a moción tiene la palabra el señor Navas”.*

Sr. Navas Ruíz (Grupo Municipal Vox): *“Muchas gracias, señora alcaldesa. Me alegro enormemente que el señor Ruedas vote esta moción. Claro que nosotros hubiéramos hecho otra distinta, y claro que nuestro posicionamiento con respecto al de usted es distinto, si no estaríamos en grupos en el mismo grupo. Yo le he respetado a usted, yo le he respetado a usted”.*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Le les pido, por favor, que guardemos las formas en el pleno, que sepamos estar y que respetemos cuando tenemos la palabra y cuando no la tenemos. Le he parado el cronómetro con lo cual tiene usted de nuevo la palabra señor Navas”.*

Sr. Navas Ruíz (Grupo Municipal Vox): *“Muchas gracias, señora alcaldesa. Normalmente no suelo estar siempre al límite o intento terminar un poquito antes y no y no saturar demasiado. Pero lo verdaderamente grave de esta moción no son los 37.000 € que al final eh recoge el informe pericial que hay de desfase, sino que empieza a fa a aparecer una forma parecida, por lo menos, a lo que estamos viendo en España. Eso es así. La UCO ayer estaba en Ferraz, en la Dirección General de la Guardia Civil, y al final vemos como hay demasiadas sombras. El Partido Popular a lo mejor ha sido más tibio, más formal, menos incisivo, por eso le gusta más a Sumar, y nosotros le gustamos un poco menos, pero que es una realidad que hay un desfase económico, como la UCO está investigando otros desfases económicos del Partido Socialista. Presuntamente, presuntamente. Pero que la UCO está, ayer estuvo trece horas en la sede del PSOE, vigilando cajas fuertes, vigilando ciertas cosas, que al final pues le han pedido acceso, otras ya las tienen, y tendrá que seguir pues por lo menos investigando, porque si de algo sí se le puede acusar al Partido Socialista es de que está investigado por los cuatro costados. Los jueces dirán si son culpables o no, y tendremos el máximo de los respetos a las decisiones judiciales. No ... (inaudible)... ni hay historias. Lo que si estamos de acuerdo es que están investigados por los cuatro costados, y que cada vez se aproximan más a la a la Junta de Andalucía, a la provincia de Jaén. Ayer mismo teníamos gente de Jaén que estaba empezando a ser investigada o imputada o el o el término jurídico que sea más apropiado, que yo lo desconozco, pero que cada vez se acerca más a nuestra a nuestras viviendas, a nuestras calles, a nuestros barrios, a nuestros municipios. Y esto lo que estamos viendo es que el Partido Popular lleva tiempo pidiendo estos informes, lleva tiempo pidiendo estas comprobaciones y vemos que el Partido Socialista calla, ignora y mira para hacia y mira hacia otro lado. Exactamente igual que Pedro Sánchez, niegan, minimizan y mienten y luego intentan taparlo. Al fin y al cabo vemos como no hay mucha diferencia muchas veces entre un socialista de Madrid y un socialista de de Úbeda en ese sentido. Yo no digo que sea verdad o que sea mentira porque yo no tengo el informe pericial, pero que cuando uno lo lee dice que hay posibles obras cobradas y no ejecutadas, certificaciones presupuestariamente discordantes, bordillos que no aparecen, soleras inexistentes, y esos 37.000 euros de diferencia económica. También tengo que decirle algo al Partido Popular. Si estas acusaciones las tiene claras, ¿por qué no acude a la fiscalía y a los juzgados? ¿por qué no acude? Y también lo digo, si yo tuviera esa información y la tuviera con eh en mi mano y creo que llevo razón, pues a lo mejor lo que había que hacer es estar en la fiscalía y estar en el juzgado. No estar en una en una simple moción como está haciendo ahora mismo. Pues nosotros queríamos hacer una serie de enmiendas precisamente en ese sentido para que el Partido Popular, si tiene a bien nos las apruebe, para dar un poco más de fuerza a la propia moción. La primera enmienda sería que si los informes técnicos municipales ratifican la discrepancias reflejadas en el informe pericial, que se dé traslado inmediato del expediente completo a Fiscalía para la investigación de posibles responsabilidades. La segunda enmienda, que se incluyan expresamente posibles responsabilidades políticas técnicas y administrativas, tal y como ha dicho el señor Ruedas, en el caso de confirmarse esas irregularidades. La tercera, que el informe técnico municipal y que toda la documentación derivada de esta revisión sean publicados íntegramente en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Úbeda. La cuarta, que se establezca un sistema extraordinario de control revisión técnica aleatoria sobre futuras certificaciones de*

obra pública, Y la quinta, que se cree una comisión de seguimiento con representación de todos los grupos municipales para supervisar la evolución de este expediente y las actuaciones derivadas del mismo. Señor Lozano, no estoy diciendo de formar chiringuitos, que usted todo lo que yo propongo no se cobra. Yo sé que a los chiringuitos del Partido Socialista les gusta que haya un presidente, que haya un administrador, que haya un tesorero, que haya un administrativo, que haya un chófer, que haya un museo al lado, una asociación al lado, que en fin, que haya cosillas donde se pueda manejar, pero que no sea, yo no estoy diciendo en este ningún momento donde tenga que contratarse a personal, donde tenga que haber sobresueldos, donde tenga que haber eh más contrataciones. En ninguno de los planes municipales que antes estábamos diciendo de de reactivación económica, ni tampoco en este. Porque hay que tener algo claro, que la corrupción no empieza cuando entra la Guardia Civil, sino cuando muchas veces dejamos de creer en las instituciones. Cuando dejamos de creer en las instituciones. Yo la verdad que no he dejado de creer en las instituciones. No digo que ustedes sean corruptos, pero que empiezan a parecerse demasiado unas formas a otras, y sobre todo que si esos informe al final dan claridad y hay que ir donde tengamos que ir, pues que habrá que ir, pero no este partido, no Vox, no el Partido Socialista, no el Partido Popular o no Sumar, sino el Ayuntamiento en completo tendrá que ir, porque no quiere decir que ninguno de los que estamos aquí presentes, y yo no acuso a nadie, sea culpable absolutamente de nada, simplemente porque hay ciertas sombras que hay que aclarar. Muchísimas gracias”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Tiene la palabra el señor Lozano”.

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista): “Gracias, señora alcaldesa. Es una obsesión de la oposición y lo va a ser cada vez más conforme se acerquen las municipales comparar el PSOE Nacional con el PSOE de Úbeda. Miren ustedes, las elecciones municipales de la última década han demostrado que los vecinos y vecinas de Úbeda son suficientemente inteligentes para saber diferenciar entre lo uno y lo otro. Y miren ustedes, han hablado tantísimas barbaridades que tengo la tentación de responderle con ejemplos claros y evidentes de lo que supone la corrupción en sus partidos políticos, pero también tengo la certeza de que los vecinos y vecinas de Úbeda, como el resto de España, también están cansados verdaderamente del y tú más, así que no lo voy a hacer, no voy a perder ni un segundo en eso y voy a dedicarme a lo verdaderamente importante que es explicar esta moción. Y como todos todos no somos iguales, el equipo de gobierno va a votar favorablemente a esta moción del Partido Popular. Esta moción de comprobación técnica de obras menores del Área de Mantenimiento, y lo vamos a hacer desde la responsabilidad, desde la transparencia y desde el firme compromiso que siempre hemos mantenido con la defensa del interés público y la buena gestión de los recursos municipales. Siempre lo hemos hecho.

Muy al contrario, por cierto, de la intención real del Partido Popular, que no es vereficar verificar ni arreglar ni mejorar la gestión, sino de gastar al equipo de gobierno mediante el desprestigio y sobre todo la demagogia fácil. La moción contiene afirmaciones falsas e mencionadas que conviene aclarar. El Partido Popular afirma: “El equipo de gobierno socialista ha certificado obras”. Mire usted, señor portavoz del Partido Popular, los políticos no certificamos obras. Las certificaciones corresponden exclusivamente a los técnicos competentes y eso ustedes lo saben. Y queremos mostrar todo nuestro respeto, por supuesto, al trabajo de los empleados públicos de esta casa porque también los técnicos como cualquier persona pueden cometer errores, pero eso no significa que sea esta situación una generalidad, ni que se haga intencionadamente, y desde luego no significa que sea una mala actuación política. En este ayuntamiento le digo que todos los concejales, los de la oposición y los de gobierno, tenemos que sentirnos orgullosos del trabajo técnico realizado. Y vamos a votar que sí, porque nos importa la correcta gestión del dinero público. Porque creemos que hay que cuidar hasta el último céntimo de las arcas municipales. Y porque tanto el gobierno, como cuando estuvimos en la oposición, siempre, siempre, siempre hemos antepuesto el interés general de nuestros vecinos y vecinas frente a cualquier otro interés particular o empresarial. No tenemos absolutamente nada que ocultar. Hemos actuado con claridad, con transparencia y con rigor desde el primer momento que tuvimos conocimiento de esas posibles discrepancias en mediciones y certificaciones de determinadas obras menores. De hecho, conviene recordar algo importante, este equipo de gobierno ya ha actuado, ya estaba actuando mucho antes de que el Partido Popular presentara esta moción. No necesitamos ninguna moción para actuar. Concretamente, el 7 de marzo del 2025, la alcaldesa dictó una providencia ordenando incoar un expediente de información para esclarecer posibles discrepancias en las mediciones de las tres obras, tres de las cuatro que menciona el Partido Popular en su moción, Plaza Palma Burgos, calle San Francisco y avenida Cristo Rey. Y se hizo ejercitando nuestra obligación de velar por el destino escrupuloso de los fondos públicos y velando por la correcta ejecución de los contratos de obra pública en este ayuntamiento. Por tanto, les tengo que decir, una vez más, llegan tarde, llegan un año tarde. Mientras el Partido Popular presenta una moción política, este equipo de gobierno ya estaba trabajando, está trabajando, investigando, impulsando los procedimientos administrativos correspondientes. Ese expediente ha permitido

estudiar la situación con total transparencia, transparencia, como se deben de hacer las cosas. Se nombró a un instructor y lo más importante, no se ha encargado la comprobación a un único técnico de urbanismo, no, se ha encargado para mayor claridad a dos técnicos de urbanismo informes. Dos técnicos distintos y se han realizado mediciones de manera independiente y se han reflejado además en informes separados de esas obras menores del área de mantenimiento. De ambos informes se debe destacar dos cuestiones fundamentales. La primera, que las conclusiones de los dos técnicos son diferentes. Son diferentes, como es diferente también el informe que entrega el Partido Popular. Ambos técnicos coinciden en que existen aspectos de la obras ya ejecutadas que no pueden medirse ni valorarse sin destruir parte de la obra. Por lo tanto, es una situación verdaderamente compleja el concretar esos informes. Ante esta situación hemos solicitado la colaboración de los servicios técnicos de la Diputación Provincial de Jaén, que al igual que nuestros técnicos, como saben los concejales de esta corporación, gozan de ese prestigio y profesionalidad, para que realicen una tercera medición independiente de estas obras. Actualmente, les traslado estamos esperando la respuesta de la Diputación Provincial. Por tanto, queda acreditado que este equipo de gobierno ha actuado desde el primer minuto con seriedad, con rigor y con responsabilidad. La intención del Partido Popular es muy distinta a la de buscar una solución y lo decimos porque en la propia moción se expresan de una forma exagerada y claramente intencionada, diciendo grave discordancia para referirse a diferencias valoradas con 37.000 €, en concreto, no llega a los 31.000 € de las tres obras de las que estamos hablando nosotros. Mientras que en otro informe de un técnico municipal en concreto, la diferencia de 20.000 € pues mira, ya hay diferencias de 11.000 € y es bastante menor la diferencia que la que propone su técnico, por cierto, técnico de parte pagado con la financiación del Partido Popular. O sea, que conviene contextualizar estas cifras, estamos hablando de obras menores del Área de Mantenimiento, de rebaje de acerado. Mientras este ayuntamiento ha ejecutado y gestionado proyectos de enorme envergadura, la rehabilitación del Palacio Vázquez de Molina, casi dos millones y medio, el plan Impulsa Patrimonio tres millones en el Hospital de Santiago, actuaciones en la calle Corredera superiores a un millón de euros, la Avenida de la Libertad, otras muchas. Pues todas ellas han sido auditadas y fiscalizadas por distintas administraciones, incluyendo el Gobierno de España o la Unión Europea o ambas conjuntamente, o sea, y nunca, nunca, nunca ha habido un problema en este ayuntamiento, por lo tanto no es una situación generalizada. Y además todo ello, y vamos a contestar contextualizarlo, dentro de un presupuesto municipal superior a los 44 millones de euros. Insistimos, cualquier euro público merece control y fiscalización, cualquier posible incidencia debe de investigarse, por eso estamos actuando, pero también hay que decir la verdad a la ciudadanía y contextualizar los datos, porque esas cantidades representan aproximadamente un 0,08 % del presupuesto municipal. Y eso, quiero dejarlo bien claro, no significa quitar importancia al asunto, significa evitar la demagogia que quieren hacer ustedes contra nosotros y no intentar trasladar una imagen falsa o distorsionada de la gestión económica de este ayuntamiento, porque si algo caracteriza a este equipo de gobierno es precisamente la buena gestión económica, la estabilidad presupuestaria y el rigor en la administración de los recursos públicos. Respecto a la actuación, que no hemos mencionado, de la isla de contenedores, que no teníamos constancia previa en a este expediente de que había ese problema, les traslado con sinceridad, haremos exactamente lo mismo que hicimos con las otras obras, solicitar los informes, revisar las mediciones y actuar con total transparencia, porque aquí no hay miedo a investigar, porque somos gente que gestionamos bien los recursos. Y por supuesto, no les quepa la menor duda respecto al posible reintegro de cantidades o depuración de responsabilidades, queremos ser claros. Este ayuntamiento...”

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Le queda un minuto, señor Lozano”.

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista): “Gracias. Este ayuntamiento actuará con toda la contundencia necesaria para defender los intereses económicos municipales frente a las empresas o quien haga falta, pero lo hará escrupulosamente siguiendo los procedimientos legales e informes jurídicos. Estamos estudiando, y se lo traslado, desde la Intervención, desde la Secretaría. Si hay que hacer un procedimiento de revisión de oficio, si vamos a seguir un procedimiento eso de nulidad de acto administrativo en los contratos o de anulabilidad, si esto tiene que ir a contencioso administrativo o se queda en el Consejo Consultivo, eso conlleva responsabilidad, estudio y nuestros técnicos profesionales decidirán cuál es el camino para seguir avanzando hacia la búsqueda de responsabilidades con este asunto”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Sr. Lozano, se ha terminado su tiempo”.

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista): “Gracias, señora alcaldesa”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Bien, para finalizar el debate de la moción, tiene la palabra el Sr. Fuentes”.

Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular): “Gracias, señora, señora alcaldesa. Bueno, no puedo negar que después de casi dos años intentando intentando que este equipo de gobierno mueva un dedo, mueva un dedo por unas obras que se pusieron en conocimiento, y quiero recordarle que estamos hablando de enero febrero del 2025, eh pues bueno, he de agradecer que me sorprende eh a ahora la la la predisposición del portavoz, incluso incluso porque este eh portavoz se comprometió en febrero de este año, de este año 26 a investigar y no hizo nada en marzo, no hizo nada en abril, no hizo nada en mayo, tampoco dijo nada de lo que acaba de decir aquí y obviamente hoy, hoy día 28, creo que estamos, de junio, pues me congratulo, de mayo, perdón, de mayo, me congratulo en que hayan rectificado de su eh de su cejación. Vamos, le digo, el que las obras el que las obras me diga usted eh que la eh que tienen que cuentan el visto bueno con los técnicos, yo no lo dudo. Es que deben de contar con el visto bueno de los técnicos. No lo dudo, como digo, pero cualquier técnico, y entiendo que puede que puede equivocarse a la hora de medir o a la hora de eh creer a pies juntillas en la certificación que le pueden eh que le puede aportar la empresa contratista. Aquí lo verdaderamente grave no es el error, el error de un técnico, que cualquier persona podemos tener. Lo verdaderamente grave y punible, y punible, es negarse a comprobarlo cuando existe un informe, como ustedes saben, desde febrero del 25, que demuestra que faltan metros. Sí, sí escucho, sí escucho, sí escucho. Lo que no soy es tan demagógico, soy más pragmático y bajo al terreno. Por eso le digo que eh aunque agradezco y me sorprende ahora este cambio de intención, y ahora porque desde luego yo llevaba un año y medio que no entendía qué miedo le pueden tener ustedes a la cinta métrica. Pero es que es más, y digo bien, a la cinta métrica, porque usted mete una serie de conceptos que no son ciertos, sobre las diferencias de mediciones que nosotros hemos hemos eh planteado y le hemos puesto sobre la mesa. Las diferencias de mediciones que nosotros hemos planteado están a simple vista y cualquiera de los vecinos cuando salen de su casa, pueden medirlo. Pueden ver si el bordillo de la calle San Francisco ha sido cambiado o no ha sido cambiado. Pueden ver si el bordillo de la calle o avenida Cristo Rey se ha modificado o no se ha modificado. Pueden ver si si el rebaje de los pasos de peatones de la plaza Palma Burgos son 69 metros o 180 metros, o 180 metros, y eso se lo pusimos encima de la mesa a usted ustedes, a ustedes, y ustedes, y ustedes no han hecho absolutamente nada, no sé por qué tienen que callar y tapar esto, y eso es lo que nos hace dudar, por eso, por eso, y le digo, no en vano desde 2025 lo hemos pedido y ustedes incluso, es más, es más, es que en este impay, en estos dieciocho meses desde el equipo de gobierno y para que no se sienta nadie ofendido, no voy a dirigir, pero está en la planta primera del Ayuntamiento, se prohibió a los técnicos, tanto que se les llena la boca, diciendo que tenemos los técnicos a nuestra disposición, se les prohibió a los técnicos de este Ayuntamiento que hablaran con el Grupo Municipal Popular sobre este tema y lo digo porque me lo han dicho directamente el técnico al que ustedes se lo dijeron, me lo ha dicho a mí directamente, y ya no forma parte de del Ayuntamiento, para más, para más señas. Entonces, esta moción, y se lo digo, esta moción no va dirigida contra nadie, aunque ustedes siempre se sientan dolidos, se sientan atacados, no va dirigida contra nadie, va dirigida a favor de todos los vecinos de Úbeda y a proteger el patrimonio del de los vecinos de Úbeda, que es su dinero, el dinero de los impuestos, de los impuestos, que queda la duda de dónde ha ido. Y este y miren, estos documentos, estos documentos que yo presento, que yo presento aquí, para que los vean, no son panfletos, no son panfletos del Partido Popular. Son dos informes objetivos, objetivos de un profesional, emitido y visados por el Colegio de Aparejadores, donde pone de manifiesto las diferencias de metros ejecutados, y no estoy hablando de partidas que estén escondidas, que esas no las sabemos. No las sabemos. Estoy hablando de las partidas que están a simple vista y reitero, de las partidas que todos los ciudadanos de Úbeda, todos los vecinos de Úbeda al salir de su casa pueden pisar, y son obras que este ayuntamiento ha certificado y ha pagado sin haberlas comprobado o con un error un error de comprobación, y lo que quiero poner de manifiesto y es lo grave y es lo que nos ha traído hasta aquí, y es lo que nos ha traído hasta aquí, es que durante prácticamente veinte meses ustedes no han hecho nada, lo han metido en un cajón. Lo han metido en un cajón, no han hecho absolutamente nada. Me gustaría que viera estos informes que usted dice, estos decretos, ¿dónde están? ¿qué llevan catorce meses para medir una obra de 100 m? ¿esa es la la preocupación que tienen ustedes? ¿esa es la diligencia? ¿esa es la gestión de este equipo de gobierno? Por favor, no no se pongan más en evidencia, no se pongan más en evidencia. Y estamos hablando de realidades físicas, Plaza Palma Burgos, una diferencia de 113 m². Yo creo que 113 m² a simple vista, a simple vista se ven si se han ejecutado o no se han ejecutado sobre una obra de 180 metros, pero es que calle San Francisco el bordillo

no se cambió y está ahí, podemos bajar ahora todos, las cámaras de televisión, podemos bajar a la calle San Francisco ahora mismo, ahora mismo y ver. Y le pido a los vecinos de la calle de San Francisco que vayan y vean el bordillo que este ayuntamiento ha pagado y ha certificado y lleva veinte meses sin querer comprobarlo. Se lo pido a los vecinos, vayan ustedes y vean y vean eh lo que certifica este ayuntamiento. Véanlo. Y lo vuelvo a decir. Un error lo puede tener cualquiera, cualquier técnico lo puede tener, y soy consciente de ello. Lo que es grave es que conociendo que hay una divergencia, este ayuntamiento no luce por el patrimonio y por los vecinos de Úbeda. pague algo, mantenga ese pago y no compruebe. Eso es lo que es verdaderamente grave. Pero podemos seguir...”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Le queda un minuto, señor Fuentes”.*

Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular): *“Avenida Cristo Rey. Muchas gracias, señora alcaldesa. En total, estamos hablando de partidas fantasma, y lo vuelvo a repetir, lo único que pedimos es que cojan la cinta médica y cotejen el informe visado y emitan el informe en un plazo de 15 días. Nada más. Y si no lo hacen, eh presentaremos estos informes objetivos en fiscalía para que se depuren las responsabilidades que se tengan que que depurar si a ello hubiere lugar, pero se nos ha acabado la paciencia mucho. Voy a dejarlo ahí. Muchas gracias, señora alcaldesa”.*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Muy bien. Yo sí me gustaría apuntalar algunas cosas y es que parece ser que o no estaban atentos o no quieren estar atentos el Partido Popular y el señor Fuentes. Pero el inicio del expediente lo mandata esta alcaldesa el 7 de marzo de 2025, 7 de marzo y aquí está el expediente. Y usted enseña dos informes técnicos, de parte, que usted es letrado y sabe que un juez llama a eso un informe de parte. Estos son estos son tres informes de un técnico municipal y tres informes de otro técnico municipal, ambos de Urbanismo, independientes, midiendo las obras de manera independiente uno del otro, informando cada uno sobre las tres obras de mantenimiento. Dos, técnicos de Urbanismo, que hicieron esas mediciones. Como no existe, existen diferencias entre uno y otro, nosotros para mayor claridad y mirando por ese dinero público que a usted ahora le interesa tanto, ¿eh? Hemos pedido una tercera medición, una tercera medición. Y no lo hemos pedido a alguien que nosotros contratemos y paguemos. No, lo hemos hecho al ayuntamiento de los ayuntamientos, a la Diputación. Y estamos esperando esa contestación. Y mientras el expediente ha seguido marchando. Ha seguido marchando. Y hombre, también querría yo saber dónde han presentado ustedes esos informes. Porque a mí no me han llegado los informes que usted enarbola, esos dos informes que dice que supuestamente nosotros tenemos. A ver dónde está el registro de entrada donde usted ha depositado esos informes de parte, de parte, que ni siquiera es de un arquitecto, sino de un arquitecto técnico que usted eh a los que usted enarbola. Pero le repito, desde el 7 de marzo de 2025, porque lo que más nos importa a nosotros es la transparencia y la honestidad y si ha habido algún tipo de error, que se pague, si ha habido algún tipo de error, que se corrija, y desde luego que este ayuntamiento por una vía o por otra, si eso se demuestra, porque ahora mismo la la la la fe cierta de que eso ha sido así no la tenemos, porque lo que nos dicen los técnicos es que hay discrepancia entre ellos mismos, discrepancias en cuanto a las cifras y que hay parte de la obra que no se puede medir porque habría que destruir la obra para poder medirla, para poder medirla. Yo los veo muy nerviosos y muy gesticulando, pero tranquilícense que están ustedes un poco nerviosos y alterados, no gesticulen, de ni una parte ni de otra, todo el mundo tranquilo, que creo que estamos tratando el tema y todos buscamos el mismo fin, que es que no se pierda ni un euro de dinero público y en eso coincido con usted. Y a quien corresponda se le va a requerir, no tenga usted la menor duda. Y de hecho, tan claro lo tengo, que lo admita usted o no, aquí está la providencia, que no veo sin gafas, perdona usted, la providencia de la alcaldía en incoación de expediente de información emitido el 7 de marzo de 2025. Aquí está. Documentado. Y ahora ya argumentos puede dar usted los que quiera, falacias, las que usted quiera, pero aquí está el expediente, aquí están los documentos que sustentan lo que estamos diciendo, lo que estamos diciendo. Y es más, si usted recuerda hace unos plenos, yo le dije que la señora Interventora, de manera aleatoria, como pedía el señor de Vox, el señor Navas, está revisando obras con un técnico de urbanismo, aleatoriamente y haciendo su evaluación de las obras. Desde hace tiempo ya, o sea, no a requerimiento de usted, lo está haciendo desde hace tiempo ya. Y en cuanto al Vázquez de Molina, hombre, es que usted sabe que usted tuvo una reunión personal con los técnicos sobre esta obra con la*

concejala presente aquí también, o sea, que aquí no se le niega a nadie. Es más, es más, cuando ustedes se plantan en una obra de estas en cuestión, creo que el técnico correspondiente estaba con ustedes. O sea, que fíjense ustedes lo que nosotros lo que nosotros le le le prohibimos a los técnicos, que es que estaba con ustedes. ¿Se quiere usted callar? Estoy hablando, yo me he estado callando cuando ustedes hablan. Es que esta falta tienen una falta de respeto, que yo no sé si de verdad es como dice el Sr. Navas, que es que ustedes ya están con el cronómetro para la para la para las elecciones municipales, pero mire usted, hasta que lleguen esas elecciones todavía nos queda un año de trabajo a todos. Entonces, vamos a relajarnos, vamos a tranquilizarnos, respiren ustedes y y y y sepan comportarse en un pleno, que es lo que yo les pido, un poco de comportamiento entre todos, vamos a aplicárnoslo todos si les parece, pero creo que que nos lo debemos y se lo debemos a la ciudadanía. Pero que, como digo, nosotros prohibimos tanto como ustedes dicen, que ese técnico estaba con ustedes. Fíjese usted cómo prohibimos nosotros a los técnicos, que el responsable de mantenimiento, el responsable de las obras, el que certificó estaba con ustedes midiendo las obras. Fíjese usted que estaba con ustedes, pero es muy fácil, venir a un pleno a decir que que es que le prohibimos al técnico sentarse con ustedes. Hombre, si estaba en la obra allí de pie con ustedes. Y usted mismo lo ha admitido, o sea que blanco y en botella. Bien. Pasamos a votación la moción. Votos a favor. Ay, perdón, perdón, perdón, perdón, que hay que ir por orden, sí. Eh, señor Fuentes, me tiene que decir si admite eh las cinco enmiendas del de hum que ha hecho Vox, todas o hay alguna, de de una en una, usted me lo tiene que decir decir, tiene la palabra”.

Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular): “Eh, muchas gracias, señora alcaldesa. Hombre, es que yo eh cuando dice que que hablamos, es que ha sido un segundo debate el que usted ha hecho sobre la moción. Entonces, entiendo que ya está, pero bien. Eh, de cualquier manera eh estoy viendo eh un segundo para ver las mociones. La primera, la primera hum la la admitimos, pero habrá que ver habrá que ver eh el tema de el tema de eh el resultado de las comprobaciones. La segunda enmienda se admite. La tercera enmienda, vale, eh la leo leo un poco para saber de para que, vale, vale. Bueno, eh la primera enmienda que es entiendo que es una enmienda de adición de que si los informes técnicos municipales ratifican las discrepancias reflejadas en el informe pericial, se dé traslado de inmediato eh del expediente completo a Fiscalía para investigación de de posibles responsabilidades. Yo entiendo que primero tendrá que actuar el ayuntamiento, ver las causas de esas diferencias, ver si se realiza el tema de eh el procedimiento de reintegración del dinero del pago del pago injustificado y y a partir de ahí actuaremos. En principio eh no la voy a admitir para para este tema. Segunda enmienda, eh, también de adición que se incluyan expresamente posibles responsabilidades políticas, técnicas y administrativas en caso de confirmarse irregularidades. Tampoco la puedo admitir porque estamos hablando de informes técnicos, creo que no le compete, creo que no le compete a un técnico ver esto, esto será con posterioridad. Tercera enmienda, que el informe técnico municipal y toda la documentación derivada de esta revisión sean publicados íntegramente en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento para conocimiento de todos los vecinos. Sí, se admite, la tercera. Cuarta enmienda, que se establezca un sistema extraordinario de control y revisión técnica aleatoria sobre futuras certificaciones de obra pública municipal, especialmente en contratos menores y actuaciones de mantenimiento urbano. La admitimos también. Y si existe, pues mejor. Quinta enmienda, que se cree una comisión de seguimiento con representación de todos los grupos municipales para supervisar la evolución de este expediente y las actuaciones derivadas del mismo. Yo entiendo que con que se nos informe en Junta de Portavoces, sería que...”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: ... (inaudible)...

Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular): “Pues yo esta la modifico, la modificaría esta misma enmienda en vez de...”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: ... (inaudible)...

Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular): “Pues como queda como queda grabado su compromiso, no admitimos esta enmienda y que en Junta de Portavoces se nos vaya informando sobre este tema”.

VOTACIÓN Y ACUERDO:

En primer lugar se somete a votación la **tercera enmienda de adición presentadas por el Grupo municipal VOX**, con el siguiente texto: “Que el informe técnico municipal y toda la documentación derivada de esta revisión sean publicados íntegramente en el Portal de Transparencia el

Ayuntamiento para conocimiento de todos los vecinos-. **El Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes** (20 de los 21 concejales que lo integran), **aprueba la tercera enmienda presentada por el Grupo municipal VOX.**

Seguidamente se somete a votación **la cuarta enmienda de adicción presentadas por el Grupo municipal VOX**, con el siguiente texto: *“Que se establezca un sistema extraordinario de control y revisión técnica aleatoria sobre futuras certificaciones de obra pública municipal, especialmente en contratos menores y actuaciones de mantenimiento urbano”*-. **El Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes** (20 de los 21 concejales que lo integran), **aprueba la cuarta enmienda presentada por el Grupo municipal VOX.**

A continuación, **el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes** (20 de los 21 concejales que lo integran), **da su aprobación a la moción no resolutoria enmendada del Grupo municipal Partido Popular relativa a COMPROBACIÓN TÉCNICA E INSPECCIÓN DE CUATRO OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES ANTE GRAVES DISCORDANCIAS EN LAS MEDICIONES Y CERTIFICACIONES ABONADAS.**

CUARTA PARTE. DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

PUNTO 11.	CONOCIMIENTO DEL PLENO DE INFORME ANUAL DE LOS RESULTADOS DEL CONTROL DE LAS CUENTAS JUSTIFICATIVAS DE PAGOS A JUSTIFICAR Y ANTICIPOS DE CAJA FIJA EN 2025.
------------------	--

Se da cuenta del expediente de Intervención 5460/2026, del que previamente se ha dado cuenta en la Comisión Municipal Informativa de Gobernanza, en sesión celebrada el 21 de mayo de 2026, con el siguiente tenor literal:

«DACIÓN DE CUENTAS DEL INFORME ANUAL DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DEL CONTROL DE LAS CUENTAS JUSTIFICATIVAS DE PAGOS A JUSTIFICAR Y ANTICIPOS DE CAJA FIJA EN 2025.

La Comisión se da por enterada respecto del informe elaborado por la Intervención Municipal, sobre los resultados obtenidos del control de las cuentas justificativas de pagos a justificar y anticipos de caja fija en 2025».

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

PUNTO 12.	CONOCIMIENTO DEL PLENO DE INFORME RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO EN 2025.
------------------	---

Se da cuenta del expediente de Intervención 5685/2026, del que previamente se ha dado cuenta en la Comisión Municipal Informativa de Gobernanza, en sesión celebrada el 21 de mayo de 2026, con el siguiente tenor literal:

«DACIÓN DE CUENTAS DEL INFORME RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO EN 2025.

La Comisión se da por enterada respecto del informe número 359/2026, elaborado por la Intervención Municipal, sobre el resumen de los resultados del control interno en 2025».

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

PUNTO 13.

CONOCIMIENTO DEL PLENO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2026.

Se da cuenta del expediente de Intervención 4466/2026, del que previamente se ha dado cuenta en la Comisión Municipal Informativa de Gobernanza, en sesión celebrada el 21 de mayo de 2026, con el siguiente tenor literal:

«DACIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2026.

La Comisión se da por enterada respecto del informe número 330/2026, elaborado por la Intervención Municipal, sobre la ejecución presupuestaria del primer trimestre de 2026».

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

PUNTO 14.

CONOCIMIENTO AL PLENO DE SENTENCIAS FIRMES RECAÍDAS.

Se da cuenta de las siguientes resoluciones judiciales firmes:

1.- (Expte. Rfa. 5815/2026.- SENTENCIA P3C 289/2024 (PROC. ABREVIADO) Diligencia de ordenación, de 27 de abril de 2026, recibida con fecha 28, de la Sección de lo Contencioso-administrativo del Tribunal de Instancia de Jaén, Plaza n.º 3, recaída en el Procedimiento Abreviado n.º 289/2024, en virtud de la cual, por lo que aquí interesa, se declara la firmeza de la Sentencia n.º 82/26, de 11 de abril de 2026 recaída en dichos autos.

2.- (Expte. Rfa. 5828/2026.- SENTENCIA P1C 279/2025 (PROC. ORDINARIO) Oficio, de 27 de abril de 2026, recibido con fecha 29, de la Sección de lo Contencioso-administrativo del Tribunal de Instancia de Jaén, Plaza n.º 1, recaído en el Procedimiento Ordinario n.º 279/2025, en virtud del cual, por lo que aquí interesa, se declara la firmeza de la Sentencia n.º 58/2026, de 11 de marzo de 2026 recaída en dichos autos.

3.- (Expte. Rfa. 7021/2026.- SENTENCIA P4S 153/2026 (PROC. MODIFICACION SUSTANCIAL CONDICIONES LABORALES) Diligencia de ordenación, de 11 de mayo de 2026, recibida con fecha 14, de la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Jaén, Plaza n.º 4, recaída en el Procedimiento

Modificación sustancial condiciones laborales n.º 153/2026, en virtud de la cual, por lo que aquí interesa, se declara la firmeza de la Sentencia n.º 156, de 20 de abril del 2026 y recaída en dichos autos,

4.- (Expte. Rfa. 7131/2026.- SENTENCIA P2S 656/2024 (PROC. ORDINARIO) Decreto, de 19 de mayo de 2026, recibido con fecha 21, de la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Jaén, Plaza n.º 2, recaído en el Procedimiento Ordinario n.º 656/2024, en virtud del cual, por lo que aquí interesa, se declara la firmeza de la Sentencia n.º 109/2026, de 11 de marzo de 2026 recaída en dichos autos.

5.- (Expte. Rfa. 7140/2026.- SENTENCIA AUDIENCIA PROVINCIAL DE JAEN 101/2022 Providencia de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, de 26 de marzo de 2026, recibida con fecha 14, recaída en el Recurso de casación n.º 4774/2025, en virtud de la cual, por lo que aquí interesa, se declara la firmeza de la Sentencia n.º 148/25, de 18 de junio de 2025, recaída en el Procedimiento Abreviado n.º 101/2022, de la Sección 3ª de la Audiencia Provincial de Jaén, Rollo de Apelación Penal n.º 1039/2024.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

PUNTO 15. CONOCIMIENTO DEL PLENO DE DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA O POR SU DELEGACIÓN DESDE EL DÍA 20 DE ABRIL HASTA EL DÍA 17 DE MAYO DE 2026, ASÍ COMO LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ADOPTADOS POR DELEGACIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE MAYO DE 2026.

Se da cuenta de los siguientes decretos dictados por la Alcaldía y Concejalías delegadas, y acuerdos de la Junta de Gobierno Local adoptados por delegación de la Alcaldía Presidencia, de los que previamente se ha dado cuenta a los Sres. Concejales:

- Decretos desde el día 20/04/2026 al día 17/05/2026 (Listado del Libro de Decretos y Resoluciones desde la núm. 1454 hasta la núm. 1861 del año 2026).
- Acuerdos de Junta de Gobierno Local adoptados en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2026.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

PUNTO 16. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se producen las siguientes intervenciones, que se redactan tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción se inserta a continuación:

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Bien, tiene la palabra el señor Ruedas”.*

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): *“Muchas gracias, señora alcaldesa, de nuevo. Yo voy a hacer un ruego y una pregunta, pero el ruego sí me gustaría hacerlo desde una...”*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Acérquese al micro, por favor”.*

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): *“No me lo voy a comer. Es decir, el ruego sí me gustaría hacerlo yo creo que ya es un atrevimiento el hacer este ruego, predicar en el desierto, es decir, bueno, es verdad que estamos ya como aquí se han dicho en a 360 días de una votación de las elecciones municipales y todos todos tienen mucha prisa, mucha prisa, ¿eh? Conforme eh vaya acercándose el tiempo empantanarlo y ensuciarlo más. De hecho estamos viendo en instancias superiores como aquí ya venimos, decimos barbaridades, no creemos en lo que, vamos no tenemos credibilidad ninguna o no planteamos credibilidad ninguna en la responsabilidad e inocencia, en fin, que el ruego es, y me me ataño a la moción anterior donde era una moción tan sumamente fácil de diálogo, de consonancia, es decir, ha habido errores, se trabaja, no, no, aquí lo mezclamos todo. Con lo cual el ruego es intentemos al menos ser educados en las formas, etcétera, y no no trasladar a una ciudadanía, que es verdad que está alta de ver un enfrentamiento, está alta, que se puede polarizar en ese sentido. Ese es mi ruego, pero bueno, sé que va a caer en saco roto, va a ser predicada en el desierto, pero bueno, los tres años que llevo lo llevo haciendo y caeré ahí. Y la pregunta es la siguiente, es ¿por qué el ayuntamiento muchas veces no hace temas de labores pedagógicas? Digo labores pedagógicas, que eso sí es responsabilidad política de los políticos que estamos, en intentar explicarle a la gente antes de que, bueno, también es verdad que tenemos cada elemento por ahí en la redes sociales que algunas veces dicen barbaridades, pero explicarle a la gente antes de nada cuáles son las consecuencias, por qué se hace esto, por qué se hace lo otro y no dar pábulo a que salgamos a las redes. Y digo esta pregunta porque yo sí, por ejemplo, lo consulté con la Concejala de Medio Ambiente, incluso con el técnico, con el técnico. Que lo siento señor Fuentes, a lo mejor a mí o no le han prohibido que hablen los técnicos conmigo, pero a todos los que me he acercado me reciben, de Cultura, de Urbanismo, de Medio Ambiente, de donde sea, de asesoría jurídica. Todos me me me contestan a lo que les pregunto, a lo mejor es que eh como ustedes dicen es a mí. Pero bueno, que le he preguntado al técnico por qué se producen pues una serie de en este caso es una serie de podas, de podas en las moreas de las moreas, en el morus, ¿cómo me acuerdo? El morus, no es un morus no fruit porque no tiene fruta, en las moreas del Parque Norte por qué esa poda agresiva. Claro, porque las redes y nosotros los políticos los primero que damos pábulo a eso, empiezan a hablar de que si la sombra, no sé qué. Cuando uno ve el informe técnico en las explicaciones del técnico ve el porqué hay que hacer ese tipo de de poda, porqué hay que hacerlo. Porque hay que prevenir una esa, es verdad que a lo mejor podemos estar un año ahí hasta que la vegetación o la masa arbórea nazca y podemos estar. Entonces la pregunta va en lo siguiente, señora alcaldesa, ¿por qué no se pone más empeño y más valentía a la hora de explicar cualquier cosa, cualquier cosa?”.*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Tiene la palabra señor Navas”.*

Sr. Navas Ruíz (Grupo Municipal Vox): *“Muchas gracias, señora alcaldesa. Yo hay un ruego y es simplemente el ruego que la documentación que ha mostrado antes en el punto anterior en la moción del Partido Popular, si nos la puede hacer llegar a los grupos de la oposición. Muchas gracias”.*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: ... (inaudible)...

Sr. Navas Ruíz (Grupo Municipal Vox): *“La documentación que ha presentado, o sea, que ha esgrimido de de todos los informes técnicos, de las peticiones, toda la documentación que ha presentado en el punto anterior, si nos la puede hacer llegar a los grupos de la oposición. Muchas gracias”.*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Como vamos a tener..., bueno, ahora le respondo, sí, perdón. Tiene la palabra el Sr. Fuentes”.*

Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular): *“Muchas gracias, señora alcaldesa. Nosotros quisiéramos hacer una pregunta sobre el estado en el que se encuentran las obras de cambio del césped del campo de fútbol. Según tenemos o nos han trasladado padres que están preocupados de de esto, pues llevan un par de meses, no lo he comprobado, pero según me han dicho un par de meses paralizados y quisiéramos saber que si hay algún problema, qué ha sucedido, si la empresa está, no está, si o ha surgido algo, algo que eh que obligue al retraso al retraso de estas obras, porque creo que eh había que presentar o bien una finalización o un o una certificación de inicio en breves en breves fechas, pues si nos pueden informar, se lo agradecería. Muchas*

gracias”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Bueno, pues eh respondiendo al señor Ruedas, en primer lugar decirle que eh prisas todos no tenemos”.

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): “Yo no”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Digo porque usted ha generalizado con respecto a las siguientes elecciones y mire usted, para mí le puedo asegurar que las elecciones llegan cuando se convocan y cuando empieza la campaña electoral. Antes lo que dedicamos el tiempo y el esfuerzo y la y el pensamiento es a trabajar por la ciudad, aprovechar hasta el último minuto hasta que llegue esa convocatoria, incluso en plena convocatoria, en plena campaña hemos seguido trabajando y hemos tenido que simultanear el trabajo por nuestra ciudad con la campaña electoral, con lo cual le pido que no generalice porque nosotros eh la responsabilidad que tenemos es por cuatro años y por cuatro años la vamos a cumplir y después ya dirán los ciudadanos qué deciden y cómo nos evalúan a cada uno, porque aquí no podemos olvidar que se evalúa la acción de gobierno, pero también la acción de oposición, y no solamente a salir a dar ruedas de prensa, sino a tener proyectos encima de la mesa. Ahora se puede correr en los últimos siete u ocho meses a presentar hasta un helipuerto y un aeropuerto en Úbeda, ¿pero que ha hecho usted tres años y medio antes? No, en general, no le estoy diciendo a nivel particular, estoy generalizando. ¿Qué ha hecho usted antes eh? Eso es lo que también se debe de valorar, y a qué dedica usted su tiempo de eh oposición, al igual que el gobierno tendremos que dar nuestras explicaciones. Pero es verdad y eso sí se lo compro, que tenemos que tener más diálogo, ser más educado, ser más respetuosos entre nosotros y sobre todo con la ciudadanía, porque al final los que estamos aquí nos debemos a la gente y tenemos que ser el primer ejemplo de convivencia y de saber estar. Yo vengo de una familia normalita, media, con cinco hijos y mis padres, mi padre trabajando y mi madre no, y a mí lo que sí me han dado muchísimo es educación y respeto y saber estar. Y procuro en cada órgano que estoy, en cada acto al que voy, en cada circunstancia de mi vida pública o privada, mantener ese respeto, esa educación que he heredado de mis padres. Entonces, pues podíamos aplicarnos todo y tener mayor respeto, educación, en todo momento. En cuanto a por qué el ayuntamiento no hace labores pedagógicas para explicar a la gente todo lo que hacemos, porque mire usted, hacemos tantísimas cosas en tantos campos, en medio ambiente, en agricultura, en mantenimiento, en urbanismo, en formación, en educación, en salud, en igualdad, en cultura, en patrimonio, en bienestar social, en participación ciudadana, en pedanías, es decir, que es que es tanta la actividad que tiene esta ciudad, este ayuntamiento, que hay cosas que es inevitable que no se puedan explicar hasta que surge una polémica. Habla usted de las moredas y yo creo que está explicado, es decir, hay un informe técnico de por qué hay que dar esa poda tan contundente a las moredas. Que este año ha habido que darlo así y el año que viene pues ya se volverá a la normalidad, pero esto es como el que tiene una enfermedad y llegan las vacaciones de verano, pero te tienes que someter a una operación, este verano te quedas sin vacaciones, el que viene pues las tendrás, pero has tenido una urgencia médica que ha sido primero que todo, ¿eh? Pues en esta ocasión ha pasado lo mismo. De todas formas, yo le digo una cosa, yo por higiene y por salud mental hace tiempo dejé de mirar las redes. De lo poquito que me entero es porque le digo que me lo hacen llegar, ¿no?, amigas, eh algunos concejales, en fin, algún familiar, y entonces pues hay veces que respondo o no respondo, depende cómo me pille el cuerpo, ¿no? Pero sí decirle que hay personas expertas en redes y movidas por algunos grupos políticos, porque tenemos que decirlo, porque es que luego los ves con el cartelito de esos grupos políticos en colegios electorales, los ves en listas electorales, los ves en actos y sabemos que están organizadas redes para que hagas lo que hagas, digas lo que digas, lo expliques pedagógica más o menos bien, te van a machacar. Entonces, yo ya por eso, pues que se desgañiten, porque yo estoy a lo mío, que es a trabajar y a mí quien me tienen que que evaluar es después la ciudadanía en su conjunto, no cuatro altavoces interesados, en general porquería en las redes. Eso no es Úbeda ni esa es la ciudadanía de Úbeda, por eso yo eso ni lo miro, y quien vea este programa, pues que sepa que conmigo desgraciadamente está perdiendo el tiempo, que se dedique a hacer macramé o a leer o a pasear que que es más beneficioso para el espíritu.

Bien, en cuanto al Sr. Navas que hablaba de la documentación del expediente, como le he dicho que le vamos a dar cuenta en la Junta de Portavoces, convocaremos Junta de Portavoces y allí le entregaremos y verán toda la

documentación del expediente y a ver si fuera posible que tuviésemos esa tercera medición que hemos pedido. Yo aprovecho también, ya que el Partido Popular ha enseñado esos informes, pues me gustaría saber dónde se ha registrado porque desde luego yo he preguntado a los concejales de urbanismo, a la Concejala de Urbanismo, al Concejal de Mantenimiento del que dependen en estas obras y a la propia Alcaldía, y yo no tengo esa medición de ustedes, con lo cual le agradecería que si es que lo han registrado, nos la hagan llegar por favor, porque nosotros no tenemos constancia de esas mediciones.

Bien, en cuanto a lo dicho por el señor Fuentes, el estado... Si ustedes farfullan, yo no puedo centrarme en lo que me han preguntado, además le voy a responder a usted Señor Fuentes, usted si quiere ahora cuando termine el pleno, sin problema hablamos, ¿de acuerdo? Bien, verá usted que yo siempre estoy dispuesta a hablar y a dialogar. Bien, usted pregunta el estado de la de cómo se encuentra el estado del cambio del césped de los fútbol del de los campos de fútbol pequeños. Entiendo que usted por las diferentes comisiones sabrá lo de los problemas que han tenido esas obras de discordia entre empresas y demás, hasta que por fin se han ido aclarando, ha sido un trámite administrativo largo, habrá una Comisión de Urbanismo para explicar todo este asunto, en el que también estará el Concejal de Deportes, y con respecto al césped lo que me que comenta el concejal es que no había en stock con esas medidas y que lo están fabricando expresamente, por lo que le ha trasladado la empresa que es adjudicataria del mismo. Es lo último que me me traslada.

Bien, pues no habiendo más temas se levanta la sesión. Muchas gracias”.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión a la hora al principio consignada, extendiéndose la presente acta, según fecha y firmas consignadas electrónicamente al margen de este documento, para constancia de lo acordado, que firma la Sra. Presidenta conmigo, la Secretaria, que doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTE,

DOY FE,

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)